



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024 OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA



INDÍCE

Tabla de contenido

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
2. MARCO JURÍDICO	5
3. MISIÓN.....	6
4. VISIÓN	6
5. TOPONIMIA	6
6. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	7
7. CONTEXTO MUNICIPAL ACTUAL.....	8
8. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	26
9. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON AGENDA 2030.....	33
10. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024 DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.	36
11. DISEÑO DE INDICADORES CON COMPONENTES DE ODS.....	40
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	44
13. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DEL PMD Y SU IMPACTO EN LOS ODS	45
14. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD Y FUENTES DE INFORMACIÓN	50
15. PLANEACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	52
16. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTA A LA CIUDADANÍA	54
17. TRABAJO CON LAS 13 AGENCIAS MUNICIPALES Y DE POLICIA	56
18. TRABAJO CON SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS.....	59
19. INFORMES DE GOBIERNO CON ENFOQUE DE ODS.....	63
20. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024 DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA	64
1. ARBOL DE PROBLEMAS	64
2. ARBOL DE OBJETIVOS.....	65
21. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	66
22. ESTRUCTURA-ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN DE MORELOS.....	67
23. GLOSARIO	70
24. ABREVIATURAS	75
25. BIBLIOGRAFÍA.....	76
26. DIRECTORIO MUNICIPAL.....	78

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Ocotlán de Morelos, da cumplimiento a una obligación jurídica de rango constitucional, y a la vez constituye un compromiso ético y moral con la ciudadanía, que en mi calidad de Presidente Municipal es ineludible.

El presente documento reúne los compromisos formulados con la ciudadanía a lo largo de la campaña, así como el resultado del proceso de consulta efectuado al haber tomado posesión del cargo, y el trabajo de análisis de las diversas áreas operativas de la administración Municipal, y las valiosas opiniones vertidas por quienes integran el H. Ayuntamiento.

Quienes integramos éste gobierno Municipal, deseamos su progreso y el bienestar de todas y cada una de las personas que lo habitamos, estamos preocupados pero sobre todo ocupados en contribuir a la construcción de una sociedad justa e igualitaria, en dónde se garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos fundamentales.

Nuestra primera encomienda es servir y para ello aportamos la voluntad personal y política para generar cambios positivos en toda la demarcación territorial de Ocotlán de Morelos, a través de la escucha activa de la ciudadanía; sabedores de la importancia de hacer trabajo no sólo en el escritorio, sino el que se logra recorriendo las trece agencias municipales y de policía.

Promoveremos la participación de las mujeres y hombres de nuestro Municipio, en las acciones y toma de decisiones, propiciando la conformación de modelos de participación ciudadana, avanzando con paso firme para restablecer el orden legal, la convivencia pacífica y el buen vivir, implementando estrategias y políticas públicas transversales con un enfoque diferencial, considerando la perspectiva de género, el enfoque de derechos y la perspectiva de interculturalidad en el diseño y ejecución de nuestros programas y acciones de gobierno.

Reconocemos la importancia de adoptar como líneas estratégicas los Objetivos de Desarrollo sostenible, para dar cumplimiento a la Agenda 2030, mediante la alineación de nuestros objetivos, metas y ejercicio presupuestal a las mismas; son el eje rector del diseño de planeación estratégica del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Es en el municipio donde arranca el esfuerzo de la armonía social, del desarrollo, de la convivencia y la conciliación. Por eso los municipios debemos ser objeto de respaldo y apoyo del Estado mexicano en su conjunto, a través de la implementación de la Agenda 2030, con la participación del gobierno, el sector privado y la sociedad civil organizada en los procesos de formulación e implementación, de nuestros planes, para fundamentar el proceso de desarrollo sostenible de Ocotlán de Morelos, y contribuir al proceso multiplicador en la Región, el estado y el País en general.

Buscamos crear una nueva cultura de valores, de armonía entre la relación gobierno-ciudadanía, promoviendo un manejo transparente y sano de los recursos públicos, la atención digna y calida a las personas usuarias de nuestros servicios públicos, sin menoscabar el ejercicio de la autoridad, aplicando las normas que nos rigen en todo momento, bajo los principios de equidad, no discriminación, justicia, tolerancia, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; que fomente la participación ciudadana y en consecuencia contribuya al desarrollo democrático de nuestro Municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, se encuentra a la vez, alineado a los ejes rectores de los Planes Estatal y Federal, priorizando el mejoramiento de las comunicaciones y vialidades que de manera

fundamental promueven el desarrollo de nuestras comunidades, así como de los servicios públicos en áreas básicas como la salud, la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, la infraestructura, propiciar el diseño y ejecución de proyectos productivos a través de la gestión de recursos, y trabajar en el proceso de estrategias en materia de seguridad pública, para prevenir la comisión de delitos que tanto lastiman a las víctimas de ellos.

Vámos a transitar de los discursos a los hechos con el apoyo de todas las personas que integramos el gobierno municipal, trabajaremos incansablemente para hacer de este Plan Municipal una realidad, de la cuál resulten beneficiadas las familias Ocotecas.
¡ uniendo esfuerzos avanzamos ¡

**DR. LUIS MARTÍNEZ AQUINO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.**



2. MARCO JURÍDICO

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 1º, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los similares 1º, y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las autoridades del estado Mexicano tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos y garantías individuales consagradas en la Constitución; siendo el Municipio, la autoridad base de la construcción democrática Nacional, investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, con facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, todas aquellas disposiciones normativas, bandos de policía, reglamentos, programas y planes de observancia general dentro de las respectivas jurisdicciones para organizar debidamente la administración pública municipal, asegurando la participación ciudadana.

Con fundamento también en los artículos 1, 2, 3 y 43 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, el ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, tiene como atribución “ Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación.”

Por su parte, la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales establece en sus artículos 1, 3, 45, 46 y 47, contempla que: “El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

El Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la referida Ley de Planeación Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá además, un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

3. MISIÓN

Ejercer una administración municipal consentido humano, responsable incluyente, modernista y transparente que fomente la participación ciudadana en la atención de las necesidades prioritarias de la población para mejorar su calidad de vida en un entorno de convivencia armónica y lograr el disfrute pleno de todos los derechos humanos fundamentales para todas las personas, promoviendo el ejercicio democrático para lograr el bien común.

4. VISIÓN

Ser un municipio transformado, dinámico, turístico y moderno; que conserva sus valores, identidad y tradiciones, con oportunidades de progreso para sus habitantes, seguro, limpio, ordenado, equitativo y progresista, con un buen Gobierno orientado a satisfacer las necesidades de la ciudadanía en forma oportuna, eficiente y transparente

5. TOPONIMIA

Ocotlán significa: "Junto a, o entre los Ocotes"; se forma con las voces Ocotl: "ocote o pino" y Tlan: "lugar". Lleva el nombre de Morelos en honor a don José Ma. Morelos y Pavón.

Para los antiguos pobladores Ocotlán tenía un solo significado que daban las siguientes voces "el lugar de ocotes" y "junto o entre los ocotes". El significado proviene de las voces ocotl: ocote (pino), árbol de la tea y tlan: lugar de junta "de" o "entre de".

En un inicio tuvo el nombre de "Santo Domingo Ocotlán" debido a la llegada de los frailes dominicos a la región (esto fue en la víspera de la celebración del santo en el año de 1555), motivo por el cual se le nombró santo patrón a Santo Domingo de Guzmán.

Posteriormente durante la época de la Independencia, las fuerzas armadas del caudillo, Generalísimo don José María Morelos y Pavón en su viaje hacia Acapulco, acamparon en el jardín de la población de Ocotlán durante 3 días. En memoria de este caudillo, los habitantes nombraron a la población "Ocotlán de Morelos".

Existen otras versiones sobre su significado en lengua zapoteca en la cual se conocía al poblado como "Lachiroo", que significa: "Valle Grande"; los zapotecas de Tlacolula le llamaban Guelache, que quiere decir: "Plaza del Valle".

FUENTE: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20068a.html>

6. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El origen de los primeros pobladores de Ocotlán no está aún definido, se cree que un núcleo familiar establecido en las faldas del cerro o loma llamada "Tortolita", ubicada a 2 kilómetros de distancia del actual Ocotlán. Dichas familias provenían de distintos lugares.

Por documentos antiguos se conoce que en el año de 1535 Ocotlán era ya una población con 200 habitantes, conformado por nobles y plebeyos. En el año de 1538 los pobladores hacen una petición de terrenos a Juan de Chanceo, el entonces Corregidor; cuando llegó a hacerse cargo de la diócesis de Antequera un obispo llamado don Juan López Zárate, ordenó a los frailes dominicos que se encargaran de la parroquia.

Para el año de 1555, siendo un 3 de agosto, llegan a la comunidad los frailes dominicos en la víspera del aniversario de Santo Domingo, por lo que le pusieron a la iglesia "Santo Domingo de Ocotlán".

En 1556 y después de haber sido fundado legalmente el pueblo, fray Fernando de Albuquerque traslada a terrenos planos dicha población debido a que el lugar de establecimiento inicial era un poco húmedo y algunos habitantes resultaban enfermizos, por lo que se procuró trasladarlos a mejores lugares, iniciándose la población actual de Ocotlán, todo esto realizado bajo la influencia de los españoles quienes consigo traían los planos de las principales calles, mercado, jardín y templo parroquial. Antes que la iglesia se construyera el convento, quedando en varias ocasiones la obra inconclusa debido a la falta de mano de obra.

Una de las causas de la deserción para construir el templo fue el haber descubierto unas minas cercanas a la población, ya que los peones se fueron a trabajar en las minas bautizadas con el nombre de "Santa Catarina"; allí se fueron los indígenas con el sueño de hacerse ricos rápidamente, pero sólo encontraron hambre y muerte, ya que los españoles los explotaban vilmente, originando que casi todos los habitantes en edad de trabajar murieran.

Inicialmente en la iglesia se había dejado el techo de paja (esto lo tuvieron que hacer los dominicos para proteger la iglesia del clima y así evitar que se desmoronaran los ya construidos), posteriormente se construyó de adobe, cubriéndose el techo de madera, y construyéndose la bóveda en 1669 (se construyó también el Coro y la Sacristía de material resistente), dando inicio a los pilares del claustro; más tarde fray Francisco de Monsalva construyó la capilla del Señor de la Sacristía, terminándose la construcción el 3 de mayo de 1823.

Tanto la iglesia como el convento no tenían la consistencia necesaria para durar mucho tiempo y a principios del siglo XIX se encontraban en ruinas, por lo que fray Merino Espino realizó su restauración.

En el siglo XVIII Ocotlán contaba con 8 pequeñas poblaciones que abarcaban incluso la población de San Juan Chilateca, ya que inicialmente en este sitio se realizaba el tianguis que surtía de productos de primera necesidad.

A principios del siglo XIX Ocotlán fue de las últimas parroquias que tuvieron los dominicos, manteniéndose hasta el 9 de febrero de 1855, siendo el último fraile Feliciano Paz.

En el año de 1875, Ocotlán de Morelos se eleva a la categoría política de Villa.

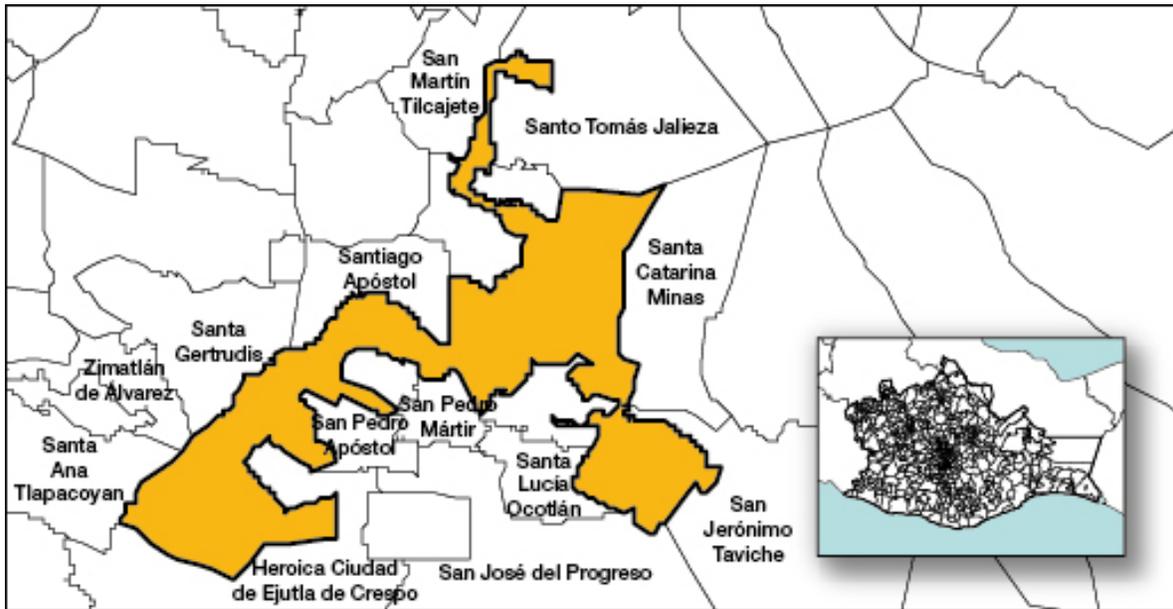
La localidad de Ocotlán de Morelos obtiene el título de ciudad, el 31 de marzo de 1926.

FUENTE: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20068a.html>

7. CONTEXTO MUNICIPAL ACTUAL

Ocotlán de Morelos, Oaxaca; se localiza en la parte central del estado, en la región de los valles centrales, en las coordenadas, Coordenadas: Longitud 96°49'29.28" W a 96°36'02.16" W, Latitud 16°41'31.20" N a 16°52'39.00" N, a una altura de 1,500 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con los municipios de Santa Ana Zegache, San Martín Tilcajete, San Juan Chilateca, San Antonio Castillo Velasco, Santiago Apóstol; al sur con Ejutla de Crespo; al oriente con Santa Catarina Minas, San Dionisio Ocotlán, San Pedro Mártir, Asunción Ocotlán, San Pedro Apóstol y Magdalena Ocotlán; al poniente con Santa Inés Yatzeche y Santa Gertrudis. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 32 kilómetros.



La superficie total del municipio es de 122.03 km² y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.13%.

OROGRAFÍA

Su superficie es variada, en algunas partes es montañosa y en algunas es valle. El terreno es generalmente plano con una altura de 1,500 metros sobre el nivel del mar, terreno poco accidentado rodeado de cerros y montañas. El suelo está constituido principalmente por lomerío suave.

Al suroeste de la población se encuentran ubicados dos cerros llamados: Yavitise y Guevexco, dichos cerros están unidos haciendo cordillera por el oriente, con cerros de Santa Catarina Minas y San Miguel Tilquiapam, por el poniente los cerros de Santo Tomás Jalieza.

HIDROGRAFÍA

Su suelo es regado por el río Ocotlán, este se une a la cuenca del río Atoyac. Por el municipio pasan los ríos Chilana, Santa Rosa, La Iglesia, río Grande, río Chichicapam, San Pablo, Taviche, Atoyac, Guanibay, río Bravo, La Garzona, Del Panteón, Paraíso y río Ocotlán.

El municipio tiene algunos arroyos de flujo intermitente sólo en épocas de lluvia. Existen aguas subterráneas de las cuales se aprovechan para extracción en 3 pozos de tipo noria en el paraje denominado la Cofradía, los 3 con una profundidad de 15 metros. Además 3 pozos semiprofundos en distintos parajes (huaje, carrizal, colonia tocuela).

CLIMA

Su clima es templado, con oscilación anual corta y lluvias moderadas durante el verano y principios de otoño.

FLORA

Flores: penumbra, margarita, nube, cempazuchitl, azucenas, flor de gallo, girasol silvestre, flor de muerto, acahualt.

Plantas comestibles: chepil, quintonil, hierba de conejo, tepiches, epazote.

Árboles: pino, eucalipto, jacarandas.

Frutos: mango, guayaba, granada, limón, mandarina, lima, toronja.

Plantas medicinales: poleo, manzanilla, romero, estafiate, arnica, toronjil, albahaca, Hierba maestra, ruda.

Otras especies vegetales: nanacates (hongos comestibles, pequeños y de color café).

RECURSOS NATURALES

En su subsuelo se pueden encontrar minerales metálicos, depósitos de oro, plata, hierro, carbón, plomo, cobre, zinc, antimonio, titanio, asbesto, feldespato, fosforita, cuarzo, yeso, mica, ónix, mármol, caliza y sal.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

El tipo de suelo localizado en el municipio es plano, está formado por materiales volcánicos muy delgados, procedentes de la desintegración de rocas madres, las cuales se encuentran a 10 ó menos centímetros de profundidad.

MONUMENTOS HISTÓRICOS

Se ubica el Templo y Exconvento de Santo Domingo de Guzmán, su fachada esta ornamentada con decoración vegetal. En el interior destaca la capilla del señor de la Sacristía, decorada con detalles neoclásicos. La fachada está compuesta por dos cuerpos y un remate. En el primer cuerpo el arco de la puerta es de medio punto y en el segundo destaca la ventana del coro; ambos cuerpos están flanqueados por columnas pareadas tritóstilas y los capiteles son de orden Jónico.



El edificio del Ayuntamiento fue construido en 1913, con una sobria fachada neoclásica de cantera rosa. El salón del cabildo tiene un mural al fresco. Este palacio municipal fue construido para conmemorar el centenario de la Independencia de México (1810-1910). La obra sobresale por su estilo Porfiriano, característico por los elementos de estilo neoclásico, como son las columnas y los frontones.



MUSEOS

Cuenta con un museo de la comunidad ubicado en el antiguo convento de los dominicos (en el espacio adyacente al templo de Santo Domingo Ocotlán). Dicho museo fue parte de una aportación social hecha por el pintor Rodolfo Morales, originario de este municipio. El museo cuenta con diversas salas, entre ellas destaca la fonoteca, la biblioteca, la sala dedicada al arte religioso (personajes católicos del distrito), etc. Cuenta además con la casa de la fundación "Rodolfo Morales", en donde existe un gran acervo bibliográfico.



FIESTAS PATRONALES

El 15 de mayo se celebra la fiesta de la Virgen de Ocotlán. En marzo y abril se llevan a cabo las "Plazitas Españolas" en el zócalo de municipio son amenizadas con bandas de música y conjuntos musicales; se venden tamales, atole y comida de la región. En cada uno de los municipios que conforman el Distrito de Ocotlán, el primer día del año, con motivos del cambio de varas (bastón de mando) y entrega de cuentas, celebran actos tradicionales entre el Presidente municipal saliente y el entrante. Fiesta del Señor de la Sacristía, tradicional fiesta religiosa que se celebra el tercer domingo del mes de mayo.

TRADICIONES

La tradición que aún se conserva en el municipio es la del ritual que se lleva a cabo durante las bodas, esto consiste en "bailar" los regalos que son entregados a los recién casados; estos regalos se llevan bailando durante el trayecto a la casa del nuevo matrimonio.

El día viernes de cada semana, en el centro de Ocotlán, se instala uno de los mercados o tianguis más antiguos y populares en el Valle de Oaxaca. Aquí se pueden adquirir comestibles y utilitarios que se producen en los mismos pueblos circunvecinos, así como de manufactura industrial.



ARTESANÍAS

Se elabora la cestería, hecha a base de una planta popular de la región llamada "carrizo". Los elementos creados son: jaulas, canastos, barriles, cestería pequeña, lámparas, etc. También se elaboran rebozos, vestidos, huipiles, blusas, chales, todos ellos bordados con hilo de seda.



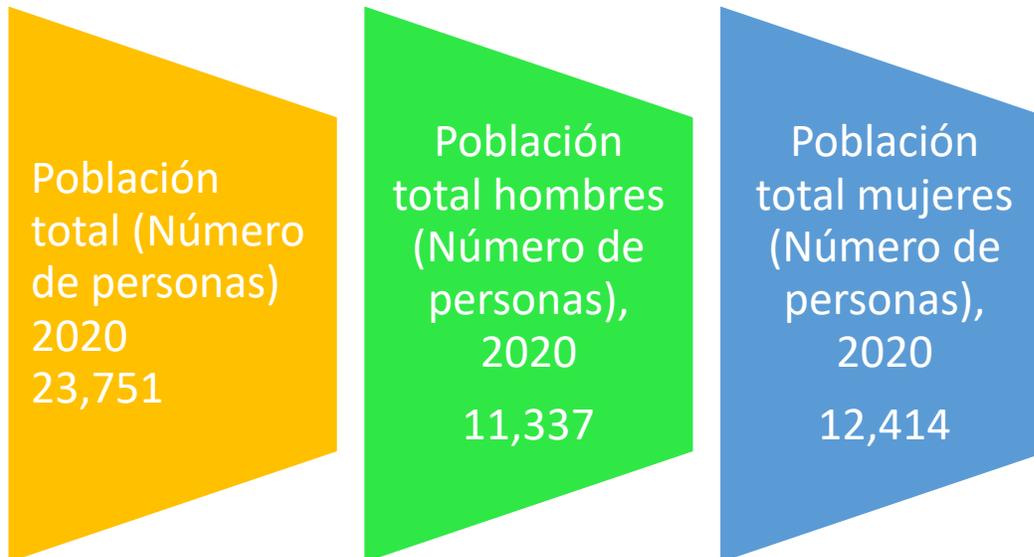
La cerámica es hecha a base de barro de distintos colores, los elementos creados son piezas en forma de animales, cazuelas, jarras, cántaros, floreros, alcancías, soles, lunas, etc.

Se elaboran piezas de cuchillería y miniaturas de plomo, machetes, cuchillos, espadas, dagas, estiletos, etc.

También se trabaja la talabartería. Se elaboran monturas, petacas, portafolios, carteras, cinturones, fundas, chamarras, etc.



DATOS DEMOGRÁFICOS*



FUENTE: <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=OCOTLAN+DE+MORELOS+OAXACA>

En 2020, la población en Ocotlán de Morelos fue de 23,751 habitantes (47.7% hombres y 52.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Ocotlán de Morelos creció un 11.3%.

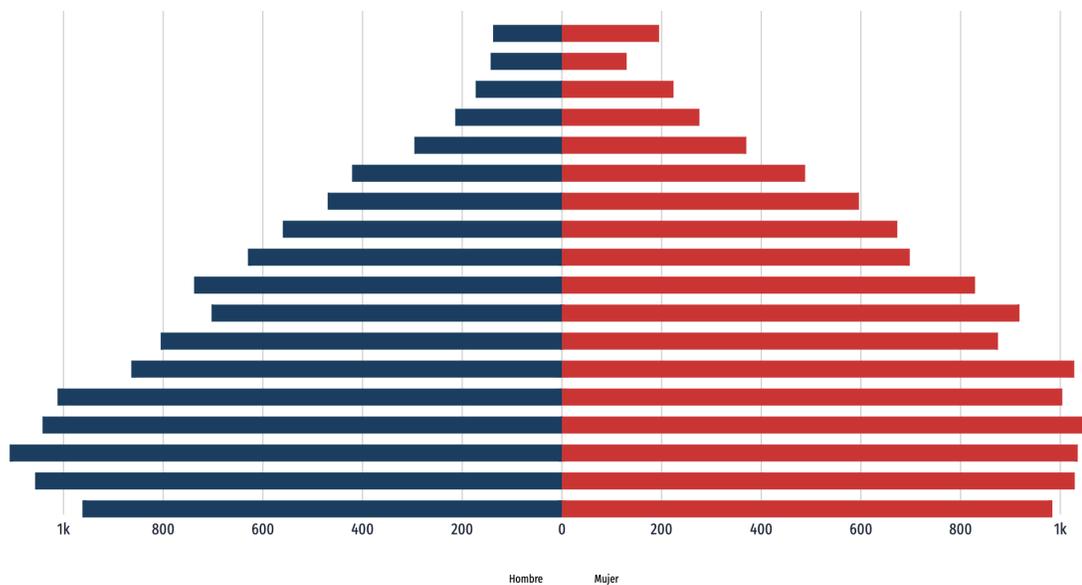
En 2015, 49.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 13% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 27.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.15%.

En 2020, 19.4% de la población en Ocotlán de Morelos no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 20.9% no contaba con red de suministro de agua, 1.36% no tenía baño y 1.13% no poseía energía eléctrica.

Los rangos de edad que concentraron mayor población, arrojados en la información INEGI 2020 fueron:



Pirámide poblacional total de Ocotlán de Morelos 2020



datamexico.org/es/profile/geo/ocotlan-de-morelos

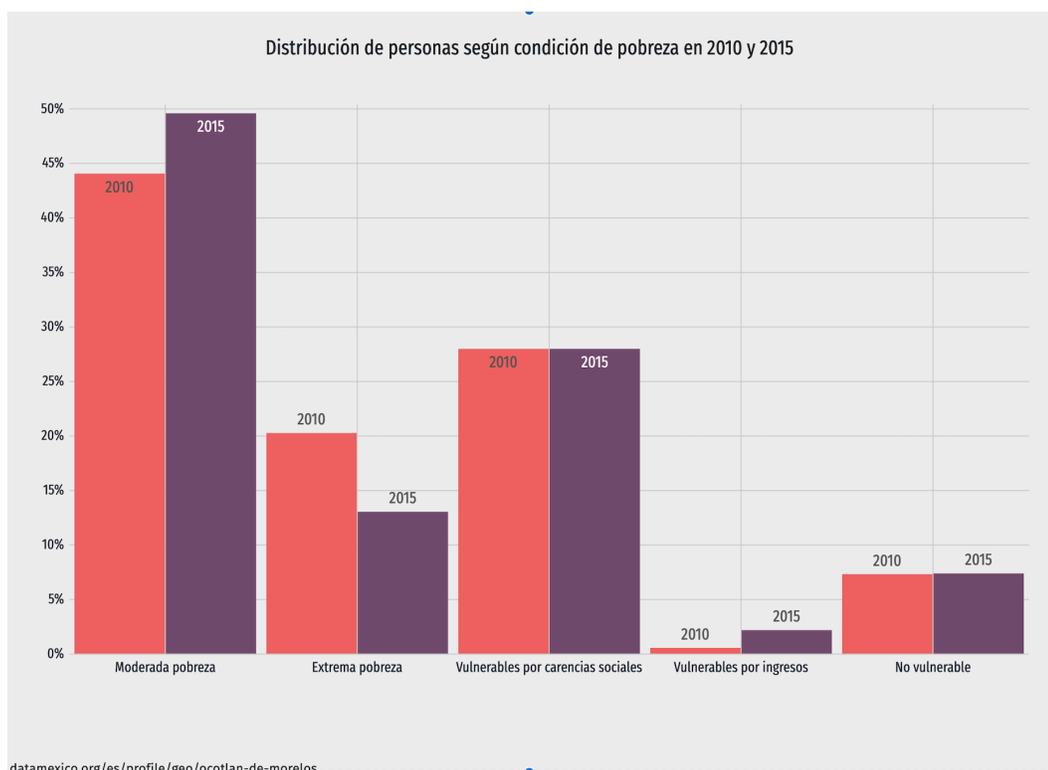
INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES 2010-2015

Porcentaje sobre el total de la población en 2015

- 13%, POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA
- 49.6%, POBLACIÓN EN POBREZA MODERADA

En 2015, 49.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 13% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 27.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.15%.

Las principales carencias sociales de Ocotlán de Morelos en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud.



ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

Población sin acceso a agua: 20.9%, (2020)

Población sin electricidad: 1.13%, (2020)

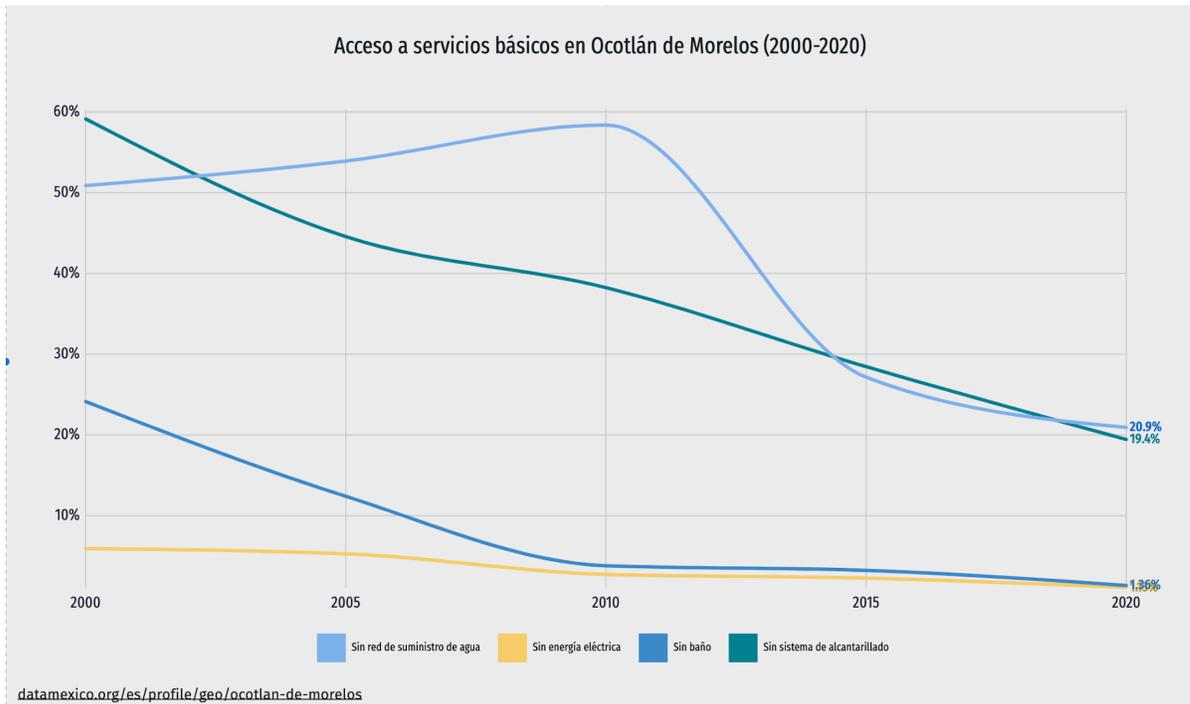
Población sin baño: 1.36%, (2020)

Población sin alcantarillado: 19.4%, (2020)

La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 19.4% de la población en Ocotlán de Morelos no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (4.62k personas), 20.9% no contaba con red de suministro de agua (4.97k personas), 1.36% no tenía baño (322 personas) y 1.13% no poseía energía eléctrica (267 personas).

Fuente [Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social \(CONEVAL\)](#).



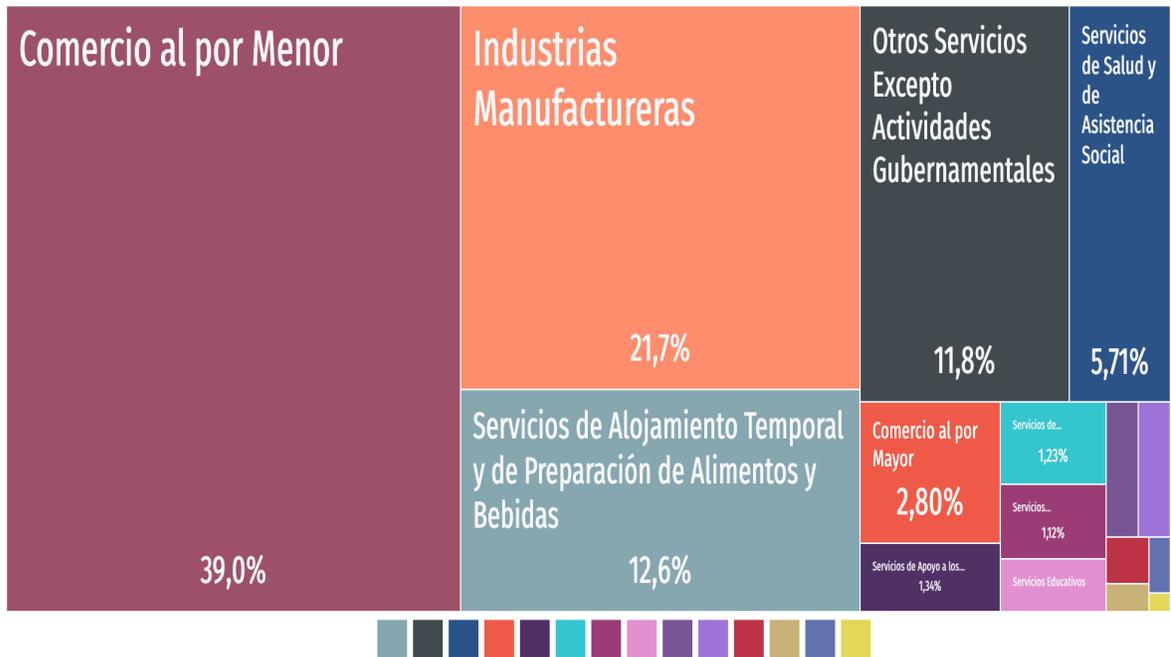
INDICADORES ECONÓMICOS

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Ocotlán de Morelos fueron [Comercio al por Menor](#) (696 unidades), [Industrias Manufactureras](#) (388 unidades) y [Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas](#) (225 unidades).

*** Se recomienda considerar los valores como aproximaciones del valor real debido a que algunos registros han sido anonimizados por principios de confidencialidad.**

Fuente [Censos Económicos](#).

Unidades económicas según sector económico en 2019



datamexico.org/es/profile/geo/ocotlan-de-morelos

NIVELES DE ESCOLARIDAD

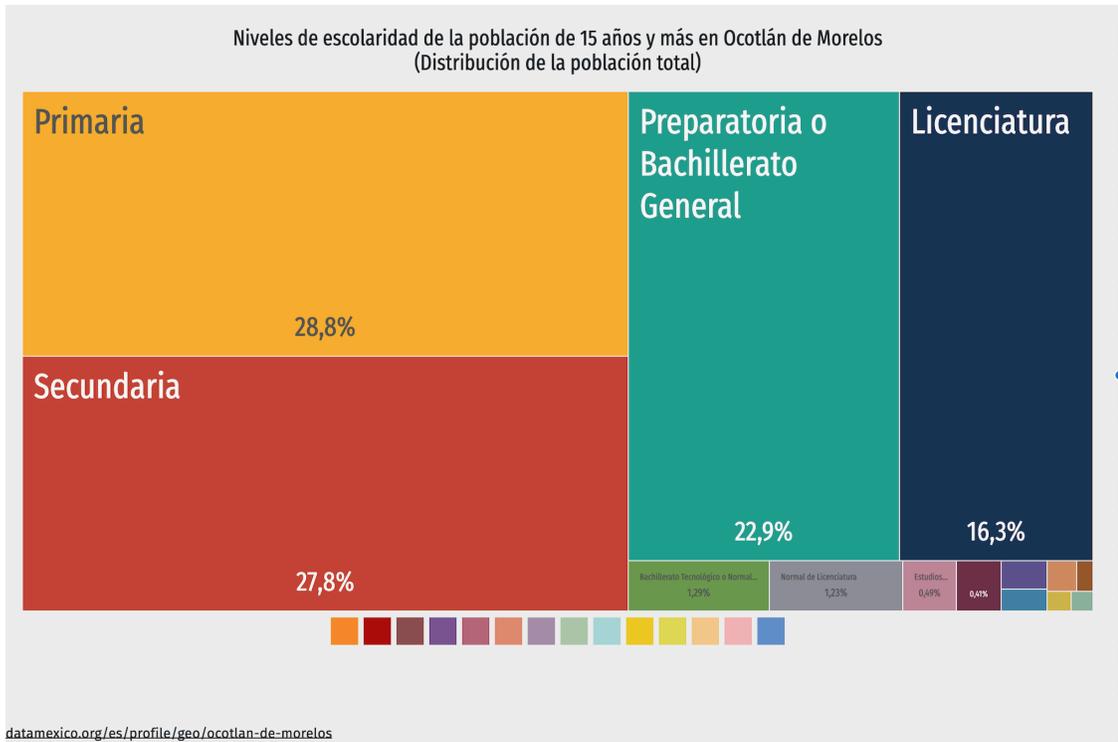
La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Ocotlán de Morelos según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Ocotlán de Morelos fueron Primaria (4.73k personas o 28.8% del total), Secundaria (4.57k personas o 27.8% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (3.75k personas o 22.9% del total).

* Se omiten de la gráfica todas las personas que no especificaron su nivel de estudios.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#).



TASA DE ANALFABETISMO

7.27%, TASA DE ANALFABETISMO PROMEDIO

La tasa de analfabetismo de Ocotlán de Morelos en 2020 fue 7.27%. Del total de población analfabeta, 35.2% correspondió a hombres y 64.8% a mujeres.

* Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#).



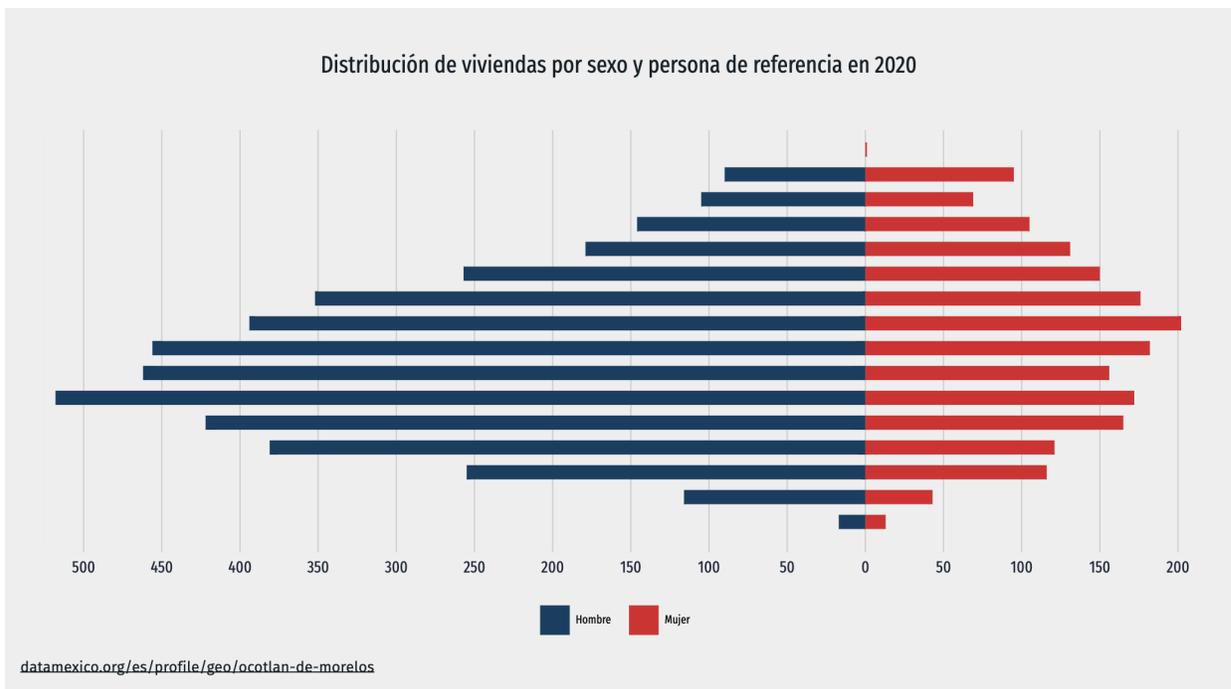
DIVERSIDAD DE LA PERSONA DE REFERENCIA O JEFE (JEFA) DE LA VIVIENDA

- 31.4%, VIVIENDAS CON MUJERES JEFAS DE HOGAR
- 68.6%, VIVIENDAS CON HOMBRES JEFES DE HOGAR

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 6.05k viviendas. De éstas, 31.4% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 68.6% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.4% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 40 a 44 años.

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#).

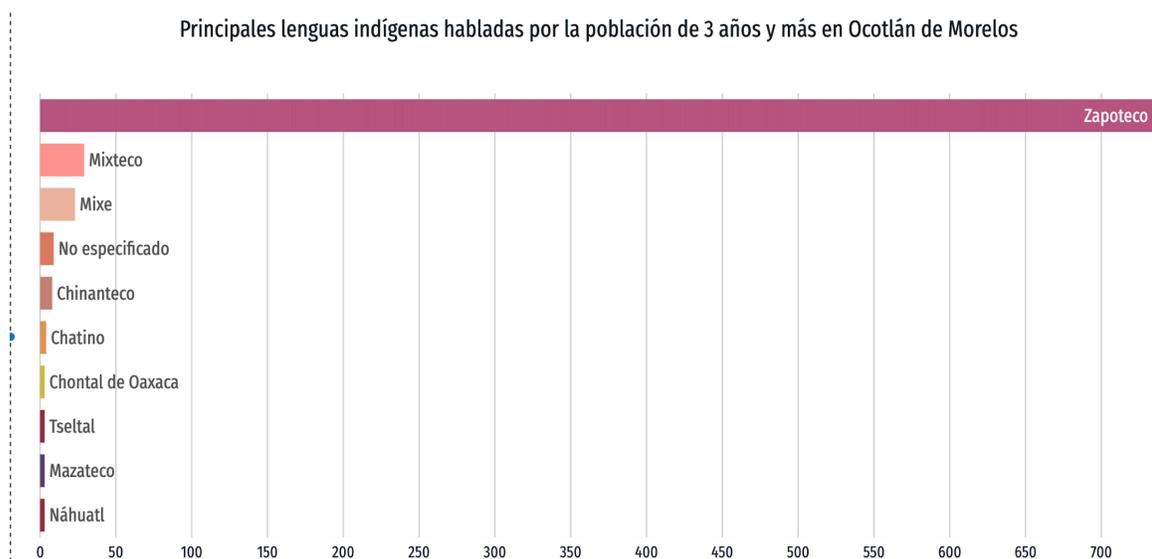


POBLACIÓN INDÍGENA

La siguiente gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Ocotlán de Morelos.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 819 personas, lo que corresponde a 3.45% del total de la población de Ocotlán de Morelos.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (734 habitantes), Mixteco (29 habitantes) y Mixe (23 habitantes).



datamexico.org/es/profile/geo/ocotlan-de-morelos

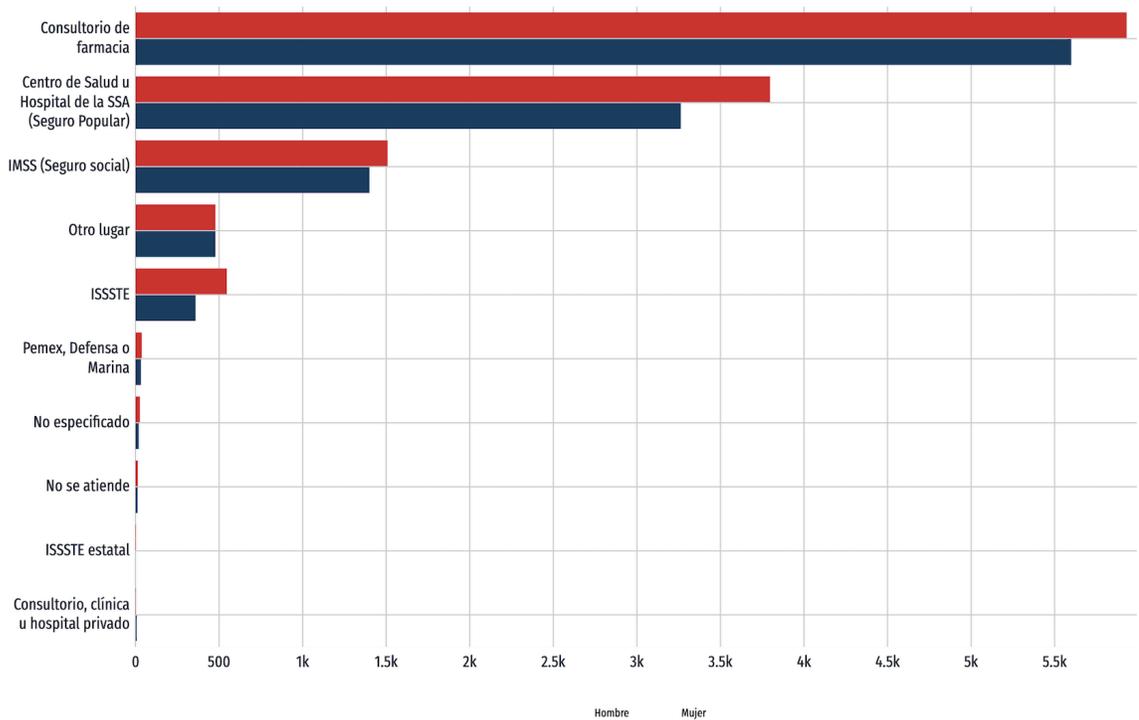
ATENCIÓN A LA SALUD

- 30%, POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO POPULAR
- 12.4%, POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO SOCIAL

En Ocotlán de Morelos, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Consultorio de farmacia (11.5k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (7.06k) y IMSS (Seguro social) (2.91k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron No Especificado (9.06k) y Pemex, Defensa o Marina (8.15k).

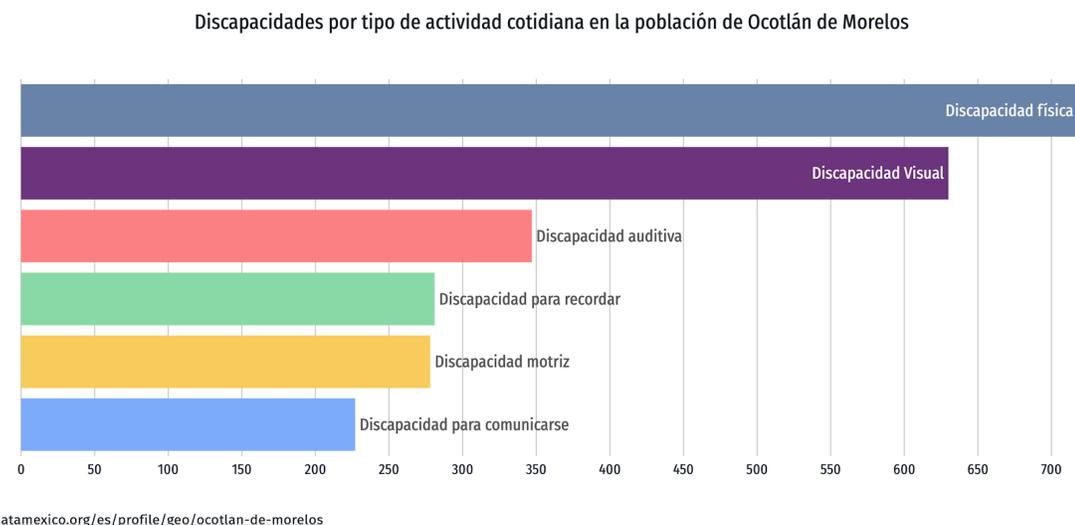
Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



datamexico.org/es/profile/geo/ocotlan-de-morelos

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Ocotlán de Morelos fueron discapacidad física (718 personas), discapacidad visual (630 personas) y discapacidad auditiva (347 personas).



DISCAPACIDAD Y DIVERSIDAD

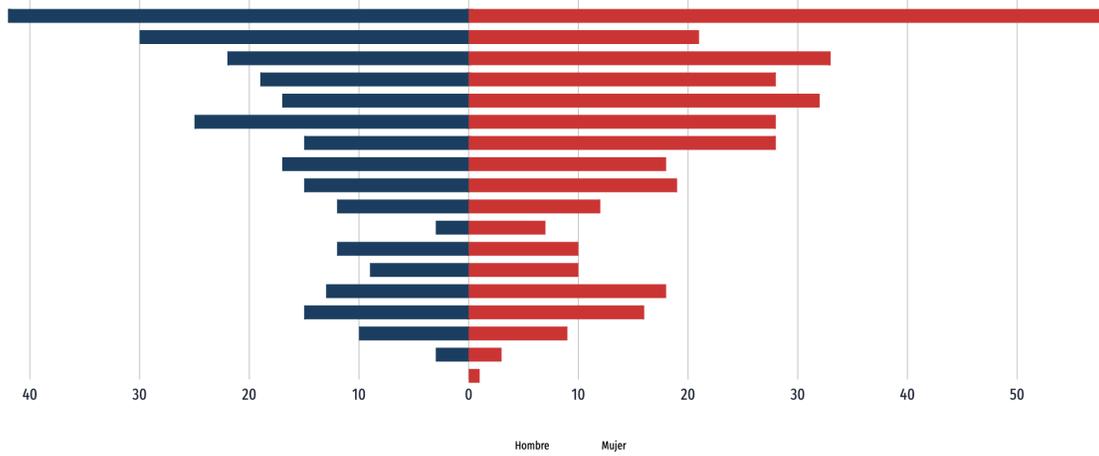
La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Ocotlán de Morelos. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 630 personas con discapacidad visual, 55.7% mujeres y 44.3% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 9.21% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 85 años o más concentraron el 6.67% de este grupo poblacional.

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#)

Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad

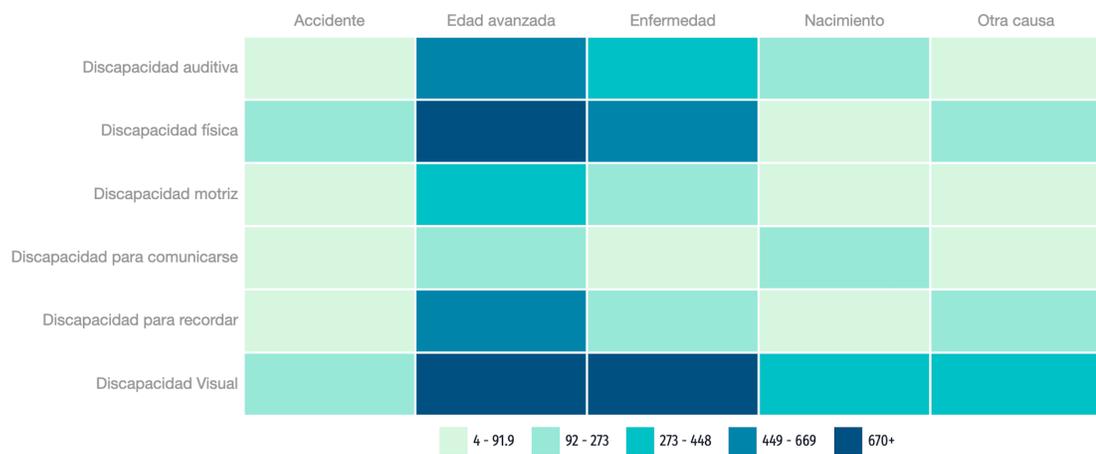


datamexico.org/es/profile/geo/ocotlan-de-morelos

CAUSAS U ORÍGENES DE LAS DISCAPACIDADES

La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



datamexico.org/es/profile/geo/ocotlan-de-morelos

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE OAXACA

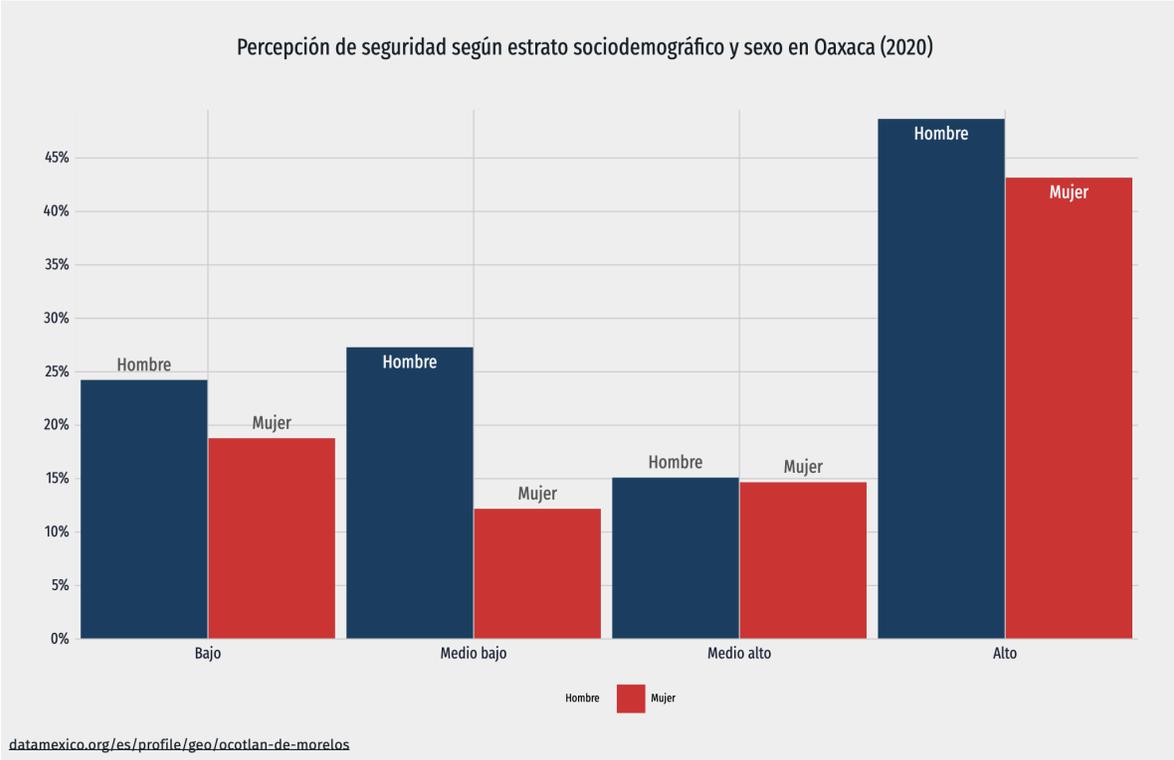
- 25.2%,HOMBRES
- 16.1%,MUJERES

* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Oaxaca, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2020, 25.2% de los hombres mayores de 18 años de Oaxaca percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 16.1% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad, 48.6% en el caso de hombres y 43.1% en el caso de mujeres.

Fuente [Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública \(ENVIPE\)](#).



DENUNCIAS SEGÚN BIEN AFECTADO EN OCOTLÁN DE MORELOS

Agosto 2021

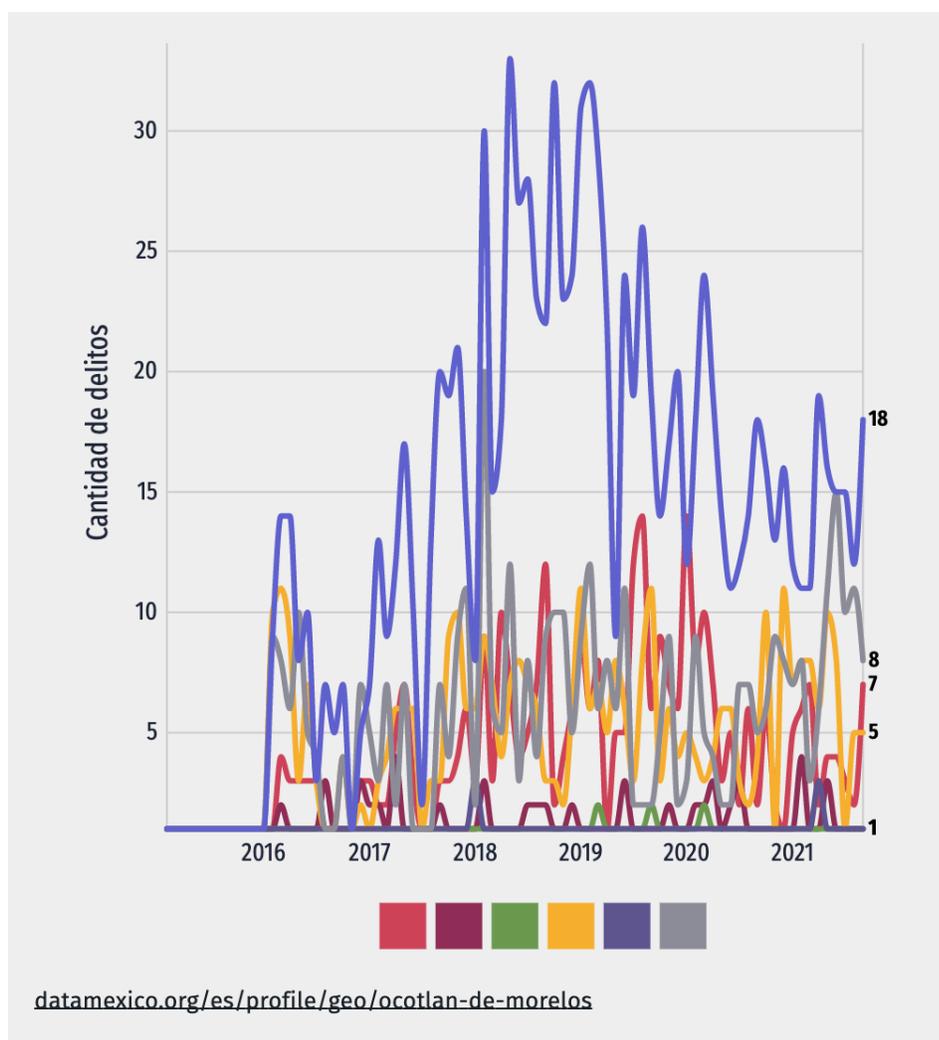
- 39, DENUNCIAS TOTALES
- Robo, PRINCIPAL DENUNCIA

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (10), Violencia Familiar (7) y Lesiones (4), las cuales abarcaron un 53.8% del total de denuncias del mes.

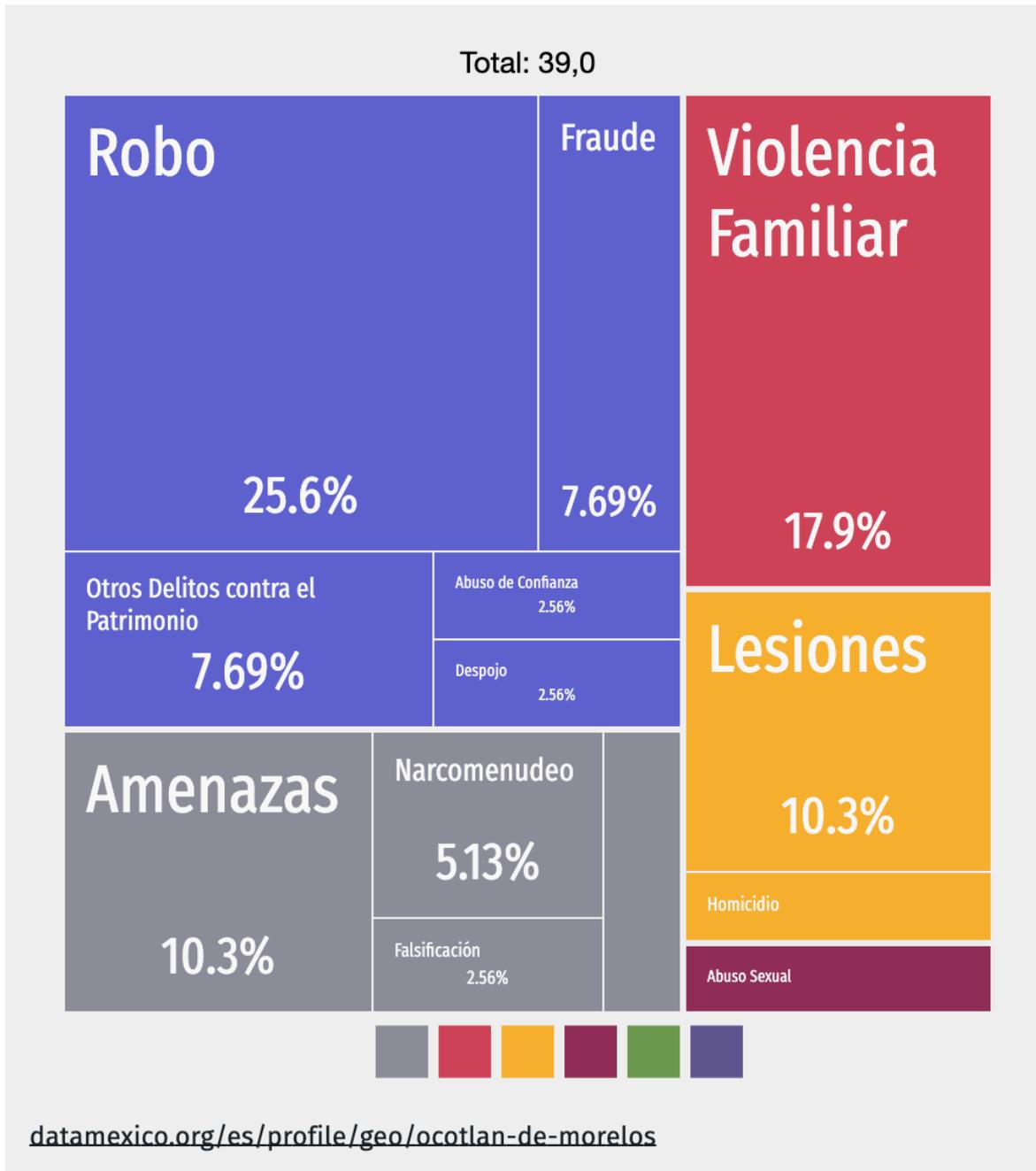
Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Violencia Familiar (600%), Fraude (200%) y Robo (150%).

Fuente [Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública \(SESNSP\)](#).

DENUNCIAS SEGÚN BIEN AFECTADO EN OCOTLÁN DE MORELOS



DENUNCIAS EN OCOTLÁN DE MORELOS (AGO-2021)



8. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

En septiembre del 2015, representantes de 193 países, entre ellos Ecuador, adoptaron un compromiso histórico al aprobar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que fueron consensuados después de más de 3 años de negociaciones y con la participación de todos los países miembros de la ONU, ONG y otros agentes.

En el año 2000 se adoptaron 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que fueron la promesa para defender los principios de dignidad humana, igualdad y equidad, y de liberar al mundo de la pobreza extrema. El año 2015 era la fecha fijada para el cumplimiento de estos ODM, sin embargo no se lograron todas las metas establecidas.

Por tal motivo y para completar el trabajo pendiente, los Estados renovaron su compromiso con el desarrollo social y la lucha contra la pobreza con la nueva agenda que traza una hoja de ruta para los próximos 15 años, bajo el nombre: "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

La apuesta de este compromiso será conseguir el desarrollo sostenible en el ámbito económico, social y ambiental de forma equilibrada e integrada, a través de 17 objetivos con 169 metas. Entre los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentran, por ejemplo, el de erradicar la pobreza en todo el mundo; acabar con el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida saludable para todos los seres humanos, así como una educación de calidad; conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas; facilitar disponibilidad de agua en todo el mundo; reducir las desigualdades, entre otros.

17 Objetivos para transformar nuestro mundo

Objetivo 1.- Fin de la Pobreza

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Se espera reducir a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza y garantizar que todos los habitantes del planeta tengan los mismos derechos.

Objetivo 2.- Hambre Cero

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. La nutrición deficiente provoca el 45% de las muertes de menores de 5.

Objetivo 3.- Salud y Bienestar

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Una de las principales metas es reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Objetivo 4.- Educación de calidad

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Se velará por que todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad.

Objetivo 5.- Igualdad de Género

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; eliminando todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual.

Objetivo 6.- Agua y Saneamiento

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas en el mundo. 884 millones de personas en todo el mundo todavía no tienen acceso a agua potable.

Objetivo 7.- Energía Asequible y No Contaminante

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Una de cada cinco personas no tienen acceso a la electricidad moderna.

Objetivo 8.- Trabajo decente y crecimiento económico

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. El fin es un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

Objetivo 10.- Reducción de las desigualdades

Reducir la desigualdad en y entre los países. Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12.- Producción y consumo responsables

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles para reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos.

Objetivo 13.- Acción por el clima

Adoptar medidas urgentes contra el cambio climático mediante la educación y sensibilización de las personas y la negociación de acuerdos y medidas nacionales e internacionales para actuar todos juntos contra el cambio climático; minimizando su impacto en la vida de las personas.

Objetivo 14.- Vida submarina

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos y mares. Desde hace 150 años, la acidificación de los océanos ha aumentado un 30%, afectando a la vida marina. Por este motivo, para el año 2020 se espera al menos conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas.

Objetivo 15.- Vida de ecosistemas terrestres

Proteger los bosques y luchar contra la desertificación, creando leyes para preservar los ecosistemas a nivel mundial, reduciendo la degradación ambiental y conservando la diversidad biológica.

Objetivo 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas

Promover sociedades pacíficas y mejor acceso a la justicia. Es necesario poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia, reduciendo las tasas de mortalidad.

Objetivo 17.- Alianzas para lograr los objetivos

Fortalecer y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Solo Dinamarca, Luxemburgo, Noruega y Suecia y Reino Unido cumplen el compromiso de destinar un 0,7% de su ingreso nacional bruto a la ayuda oficial al desarrollo.



La Planeación Nacional del Desarrollo cuenta con tres grandes niveles:

- El Plan, el cual es el principal instrumento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, en el que se precisan los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país.
- Los programas especiales, sectoriales, regionales e institucionales que derivan del Plan, los cuales se vinculan con éste a través de Objetivos prioritarios que definirán la acción gubernamental.
- Organización de las asignaciones de recursos de los programas federales para el cumplimiento de los objetivos y metas, representado por los programas presupuestarios.

Es de suma importancia, pues establecer como marco teórico el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El Plan está conformado por 12 Principios Rectores, tres Ejes Generales y la Visión hacia 2024, los cuales definen las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible que persigue el país, y los logros que se tendrán en 2024.

Asimismo, el Plan establece como objetivo superior; "El bienestar general de la población", el cual se busca alcanzar a través de la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales, que garantice un progreso con justicia y un crecimiento con bienestar.

Como se menciona en el Plan, el Gobierno de México busca instaurar un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales donde nadie quede excluido. Para ello, se han delineado como puntos centrales del nuevo consenso nacional que habrá de consolidarse, los siguientes **principios rectores**:

Honradez y honestidad: La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por lo tanto, es imprescindible acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conlleva la simulación y la mentira.

No al gobierno rico con pueblo pobre: Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. Estos recursos debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.

Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie: Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

Economía para el bienestar: Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.

El mercado no sustituye al Estado: El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales.

Por el bien de todos, primero los pobres: La Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico.

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera: Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual.

No puede haber paz sin justicia: Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial.

El respeto al derecho ajeno es la paz: México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.

No más migración por hambre o por violencia: Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron.

Democracia significa el poder del pueblo: Nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales.

Ética, libertad, confianza: Los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son los puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer nacional en su conjunto el económico, el político, el social, el cultural no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acrítica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población.

El **Plan Nacional de Desarrollo**, a través de tres de estos principios fundamentales que son; **Nada, al margen de la ley; por encima de la ley, nadie, y No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, Democracia significa el poder del pueblo** fundamenta la acción pública a través del respeto irrestricto a los derechos humanos fundamentales, y que en los tres niveles de gobierno, se respeten los derechos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres, su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios. Asimismo, por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y se rechaza toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación sexual, con el claro propósito de garantizar la igualdad efectiva y la inclusión de todos los grupos sociales que han sido excluidos y discriminados históricamente y de manera reiterada.

Mediante la aplicación del principio **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera el Gobierno Federal** ha elaborado las DIRECTRICES PARA INCORPORAR EN LA PLANEACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO EL ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN; con el propósito de no excluir a nadie del desarrollo nacional. En este sentido, en observancia al principio rector del Plan, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, las Dependencias y Entidades analizarán los rezagos sociales y los problemas específicos que afectan a las personas por las omisiones del Estado, a través del análisis de la existencia de brechas de desigualdad, entre mujeres y hombres.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED 2016-2022) del estado de Oaxaca, es el instrumento rector de la planeación de este Gobierno a largo, mediano y corto plazos, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales.

Un aspecto fundamental que ha acompañado el proceso de planeación, especialmente en Oaxaca, dadas sus características geofísicas, su historia y su riqueza cultural, es el enfoque territorial, que se traduce en llevar los sectores a las ocho regiones de la entidad, antes de traer estas regiones a los sectores.

En resumen, el Gobierno de Oaxaca reconoce que la coordinación de las políticas públicas y los programas en el territorio es determinante para alcanzar un desarrollo social y económico incluyente. En este orden, con sensibilidad social, conocimiento y una visión compartida de gobierno, se optimizará el uso responsable y eficiente de los recursos para el logro eficaz de resultados, fortaleciendo la colaboración estratégica entre los niveles de gobierno, con prioridad en la transparencia, la rendición de cuentas y la contraloría social.

Para ello, en concordancia con la Administración Pública Federal, el enfoque que se ha dado a la planeación en el estado es el de Gestión para Resultados (GPR), entendido como: “un marco conceptual cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de sus objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, por lo que se pretende fortalecer la acción de los organismos públicos para mejorar el efecto de su acción en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad”. BID-CLAD-Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público, 2007.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Estatal de Planeación en sus artículos 9 y 11 se establece que el Sistema Estatal de Planeación es el arreglo institucional bajo el cual tendrá lugar la planeación estratégica estatal a través de procesos de diagnóstico, análisis, diseño y formulación, validación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones estatales de corto, mediano y largo plazos y su articulación con el presupuesto, cuyos principios rectores son:

a) Autonomía: La Administración Pública Estatal y Municipal, los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, ejercerán sus funciones de planeación en apego a sus atribuciones constitucionales y legales y con arreglo a la presente Ley;

b) Coherencia: Los programas, subprogramas y proyectos del ped y los correspondientes a las demás dimensiones de planeación que establece la presente Ley, deberán tener una relación lógica y armónica con las estrategias y objetivos establecidos en el ped;

c) Complementariedad: Las autoridades e instancias del siep colaborarán entre sí, dentro de su ámbito funcional con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del mismo;

d) Concurrencia: Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, en cuyo caso sus actuaciones deberán ser oportunas, procurando la mayor eficiencia y respetando la competencia que les corresponda;

e) Consistencia: Con el fin de asegurar un balance presupuestario sostenible, los programas derivados del ped y los demás planes deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiamiento; así

como del marco plurianual de gasto y las restricciones presupuestarias establecidas en el Presupuesto de Egresos;

f) Convergencia: Los planes promoverán la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;

g) Continuidad: Con el fin de asegurar la ejecución de las estrategias, programas y proyectos que se incluyan en el ped y en los demás planes, las respectivas autoridades e instancias de planeación impulsarán su cabal ejecución;

h) Coordinación: Las autoridades e instancias de planeación que integran el siep garantizarán la debida armonía y coherencia entre las actividades de carácter interno y externo que realicen tendientes a la formulación, ejecución y evaluación de los planes contenidos en esta Ley;

i) Eficacia: Las políticas y objetivos contenidos en los planes deberán procurar la satisfacción de las demandas de la sociedad y el logro de los impactos previstos sobre las necesidades requeridas por los habitantes del estado;

j) Eficiencia: En la formulación y ejecución de los planes se deberá optimizar el uso de los recursos económicos, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que los beneficios sean superiores a los costos;

k) Ordenación de competencias: El contenido de los planes tendrá en cuenta, para el ejercicio de las respectivas competencias, los principios contenidos en el presente artículo;

l) Participación: Durante el proceso de formulación, elaboración, validación, discusión, aprobación de los planes, las autoridades e instancias del siep velarán por hacer efectivos los procedimientos de participación ciudadana y el aplicar un enfoque transversal;

m) Seguimiento y evaluación: Los planes y proyectos serán objeto de seguimiento y evaluación periódica con el fin de valorar objetivamente sus resultados y el impacto social alcanzado con los recursos asignados, mediante la verificación del grado de cumplimiento de las metas con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer su desempeño;

n) Servicio al ciudadano: Los proyectos de los planes deberán promover la eficiencia y transparencia en la gestión y centrar todas sus acciones en responder y atender, bajo criterios de calidad y oportunidad, los requerimientos y las inquietudes de las y los ciudadanos en relación con los procesos de planeación y con los bienes y servicios que otorga el Estado;

o) Subsidiariedad: Las autoridades e instancias de planeación de mayor jerarquía deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna de los planes, y

p) Viabilidad: Las políticas, programas y proyectos contenidos en los planes deberán ser factibles de realizar, teniendo en cuenta las metas propuestas, sus riesgos, el tiempo disponible para alcanzarlas, los recursos económicos a los que es posible acceder y las capacidades de administración y ejecución

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OCOTLÁN DE MORELOS



9. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON AGENDA 2030

EJE 1. POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social será propiciado en nuestro Municipio como un principio básico de justicia social; a través de la implementación de políticas y programas de protección social para promover la inclusión, y que estén diseñados principalmente para beneficiar a aquellos que viven en las condiciones más precarias, con condiciones de vulnerabilidad y desigualdad.



EJE 2. PRESERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE SANO

Todos los seres humanos tenemos el derecho a la protección y mejoramiento de la salud y de un ambiente sano, siendo una de las mayores preocupaciones de nuestra administración municipal realizar el mayor esfuerzo para que estos derechos se puedan satisfacer mediante estrategias de desarrollo sostenido considerando las consecuencias de la degradación ambiental analizando las amenazas al medio ambiente como la deforestación, la contaminación atmosférica, el recalentamiento de la atmósfera del planeta estudiando de qué modo el medio ambiente y el desarrollo sostenido pueden verse deteriorados por desastres derivados de la pobreza económica y pérdida de valores del ser humano así como de las pautas de consumo despilfarrador por parte de otras personas.



EJE 3. MUNICIPIO PRÓSPERO

La sostenibilidad económica trata de satisfacer las necesidades humanas, pero de manera que se mantengan los recursos naturales y el medio ambiente para las generaciones futuras. Una economía funciona en un ecosistema; no puede existir sin él; por ello vamos a propiciar canales de productividad y mercadeo, que mejoren las condiciones de vida de productores, artesanos y campesinos, involucrando en los mismos a las mujeres que desempeñan diversas actividades económicas dentro de nuestro Municipio.



EJE 4. INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y SERVICIOS

La dotación de servicios públicos a la sociedad constituyen un principio básico de la nuestra dignidad humana y el bien vivir en condiciones de salubridad y armonía. Los servicios públicos incluyen la infraestructura, agua alcantarillado, energía eléctrica, gas y disposición de residuos sólidos. La infraestructura y la dotación de servicios públicos tienen estrecha relación entre sí, con el bienestar de la población y con la conservación ambiental, ello aunado a la comunicación a través de vías dignas de conexión entre las diversas agencias y colonias que integran nuestro municipio es fundamental para el desarrollo integral del mismo.



EJE 5. SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública y el acceso a la justicia, es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, y toda afectación a la tranquilidad de la ciudadanía.

Por ello, en el quehacer de la administración municipal, la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y la del estado.



EJE 6. GOBIERNO INCLUYENTE

La gobernanza aporta elementos de legitimación y fortalece la democracia incluyente; permite y promueve una gobernabilidad basada en la intervención de redes políticas; y por ende, mejora el equilibrio entre el Estado y la ciudadanía, requiriendo de ésta mayor participación. Por ello se han escuchado y se seguirán escuchando las voces de los diversos actores que integran nuestra comunidad para la toma de desiciones.

A través de cada uno de estos Ejes, se concentran los grandes objetivos y políticas de gobierno con sus respectivas estrategias generales para alcanzarlos, las líneas de acción, los proyectos u obras estratégicas a realizar, así como también los indicadores para medición del desempeño gubernamental. Todo en su conjunto, como el punto de partida y la guía de trabajo que habremos de implementar para hacer de esta Administración Pública Municipal, un referente en el rescate y la generación de una nueva historia de prosperidad y bienestar en Ocotlán de Morelos.



10. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024 DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

OBJETIVO GENERAL

Programar las acciones del gobierno municipal, a través de una herramienta de gestión, que establece un orden de prioridades, promover la participación social, la conservación del medio ambiente y el desarrollo armónico de la comunidad municipal, para mejorar la calidad de vida de las familias Ocotecas.

Objetivos Específicos:

1. Transversalizar la Perspectiva de Interculturalidad, de Género, el enfoque de derechos, a través de un enfoque diferencial en los programas y acciones del Municipio.
2. Mejorar la infraestructura física, las vías de comunicación y los servicios públicos municipales.
3. Promover el respeto a los derechos humanos de todas las personas que habitan nuestra demarcación territorial.
4. Mejorar el bienestar de las familias del Municipio de Ocotlán de Morelos, mediante la ejecución de acciones integrales.
5. Prevenir y atender las situaciones de inseguridad, comisión de delitos diversos y violencia de género en el Municipio y sus agencias municipales y de policía.
6. Propiciar condiciones favorables en materia de seguridad pública municipal, y bienestar social.
7. Fomentar la participación ciudadana en las acciones y programas Municipales.
8. Desarrollar acciones que contribuyan a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
9. Fortalecer el desarrollo económico del Municipio y sus agencias municipales y de policía.
10. Implementar la coordinación de acciones institucionales entre los tres órdenes de gobierno, en beneficio de la ciudadanía que habita la demarcación territorial.
11. Establecer redes de colaboración con organizaciones de la sociedad civil.

Enfocar a la ciudadanía desde una construcción de género igualitaria, pasa necesariamente por distinguir los derechos formales y el ejercicio pleno de los mismos, analizando las vivencias propias de las mujeres.

Por ello, el presente Programa revaloriza la presencia y existencia de las mujeres y coloca con firmeza en la agenda pública municipal la prioridad de la atención a las mujeres, como un acto democrático de justicia social.

En la Matriz de Indicadores para Resultados, (MIR) del Plan de Desarrollo Municipal Programa Municipal de Ocotlán de Morelos, se señalan todas y cada una de las Direcciones y áreas del gobierno Municipal que tendrán que ejecutar las acciones prioritarias del mismo.

A continuación, se plantean los componentes del referido PMD, así como sus objetivos y estrategias prioritarias y las acciones puntuales, que serán ejecutadas en el período gubernamental municipal 2022-2024.

EJE 1. POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Objetivo Prioritario

Propiciar el mejoramiento del nivel de vida de la ciudadanía, a través de la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad por razón de género, edad, pertenencia indígena o cualquiera otra que les coloque en una situación de desventaja o por esta causa sufran de un acto de violencia o discriminación.

Estrategia Prioritaria

Promover programas de acción integral, que favorezcan los procesos de desarrollo individual y comunitario, mediante la formulación de políticas públicas que involucren a las personas beneficiarias de los servicios.

Líneas de Acción

- 1.1. Desarrollar acciones de asistencia social para la atención a personas en situación de vulnerabilidad o desventaja social.
- 1.2. Fomentar la integración de las y los adolescentes en proyectos que mejoren su calidad de vida.
- 1.3. Implementar acciones con perspectiva de género para la prevención y atención a los casos de violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos.
- 1.4. Proporcionar asistencia y protección a niñas, niños y adolescentes.
- 1.5. Promover la participación de las y los habitantes de las agencias y colonias de Ocotlán de Morelos.
- 1.6. Formular programas de atención a la salud y prevención de enfermedades
- 1.7. Propiciar el fortalecimiento de los espacios de educación formal y la generación de programas de educación social e informal.
- 1.8. Realizar pláticas de igualdad de género dirigidas a la ciudadanía en todas y cada una de las agencias municipales y de policía de Ocotlán de Morelos.
- 1.9. Elaborar y ejecutar campañas de difusión en redes sociales y diversos medios de comunicación con mensajes No sexistas y libres de estereotipos y discriminación.
- 1.10. Ejecutar actividades culturales y deportivas en el Municipio, sus agencias y colonias.
- 1.11. Dignificar y mejorar la operación de la Unidad Básica de Rehabilitación municipal

EJE 2. PRESERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE SANO

Objetivo Prioritario

Promover el cuidado del medio ambiente y la preservación de las zonas naturales con las que cuenta el Municipio, con la participación e incidencia de las comunidades que conforman la demarcación territorial.

Estrategia Prioritaria

Establecer acciones de ecología comunitaria, que propicien la concientización de las personas de todas las edades sobre la imperiosa necesidad de conservar la naturaleza y el uso racional de los recursos, así como el manejo responsable de los desechos.

Líneas de Acción

- 2.1. Fomentar la cultura de la separación de la basura y el reciclaje.
- 2.2. Construcción y operación de un tiradero municipal
- 2.3. Promover la participación ciudadana en proyectos de cuidado del medio ambiente.
- 2.4. Desarrollar talleres y pláticas sobre el uso racional de los recursos naturales.

EJE 3. MUNICIPIO PRÓSPERO

Objetivo Prioritario

Fortalecer el desarrollo económico del Municipio, mediante la promoción y reactivación de las actividades productivas comunitarias.

Estrategia Prioritaria

Coadyuvar con los pequeños comerciantes de la región para el diseño de estrategias de fomento económico.

Líneas de Acción

- 3.1. Realizar reuniones en coordinación con la Regiduría de Mercados con los expendedores y pequeños propietarios para la activación económica.
- 3.2. Celebrar convenios de coordinación con las cámaras de comercio de la región y el estado.
- 3.3. Diseñar e implementar campañas de difusión para invitar a un mayor número de visitantes a conocer y disfrutar del municipio de Ocotlán de Morelos.
- 3.4. Suscribir convenios de colaboración con instancias estatales y federales para la promoción de las artesanías del Municipio.

EJE 4. INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE CALIDAD

Objetivo Prioritario

Reforzar la infraestructura municipal existente, poner en marcha obras municipales necesarias para el desarrollo comunitario, considerando la importancia de mejorar las vías de comunicación entre las diversas agencias municipales y de policía y el mejoramiento de los servicios públicos municipales.

Estrategia Prioritaria

Planificar de forma estratégica las obras y servicios públicos municipales, a través de la escucha activa de las necesidades de las agencias y colonias de Ocotlán de Morelos.

Líneas de Acción

- 4.1. Elaboración de un diagnóstico actual de vías de comunicación en coordinación con las agencias municipales y de policía del Municipio.
- 4.2. Implementar la mejora de tramos carreteros que comunican a las diversas agencias de Ocotlán de Morelos.
- 4.3. Verificar y mejorar la situación de las luminarias de la demarcación territorial.
- 4.4. Elaborar un estudio de las fuentes de abastecimiento de agua potable del Municipio.
- 4.5. Diseñar, implementar y poner en marcha proyectos en materia de infraestructura municipal.
- 4.6. Propiciar la mejora continua de los servicios públicos municipales.
- 4.7. Promover, diseñar y ejecutar obras para que el Municipio cuente con espacios públicos adecuados para el sano esparcimiento.
- 4.8. Construcción del centro cultural de Ocotlán de Morelos
- 4.9. Dignificación del centro de salud
- 4.10. Rehabilitar áreas verdes de la cabecera y las agencias municipales y de policía.

EJE 5. SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objetivo Prioritario

Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos a través de mecanismos eficientes de prevención.

Estrategia Prioritaria

Fortalecer las iniciativas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, mediante la participación ciudadana.

Líneas de Acción

- 5.1. Elaborar y dar seguimiento al Plan de seguridad del Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca
- 5.2. Coordinación y acciones efectivas con autoridades federales y estatales
- 5.3. Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública
- 5.4. Gestionar ante la Secretaría de Seguridad Pública evaluaciones de control y confianza del personal.
- 5.5. Fortalecer la profesionalización del personal policial a través del adiestramiento y capacitación.
- 5.6. Fortalecer el esquema operativo
- 5.7. Incrementar los medios tecnológicos y de movilidad
- 5.8. Dignificar las instalaciones de la policía.
- 5.9. Recuperación de los sectores más vulnerables a la inseguridad, mediante la organización de eventos sociales y culturales que incentiven a la población a apropiarse de los espacios públicos.
- 5.10. Incentivar la participación y organización ciudadana, a través de pláticas y talleres de prevención del delito.
- 5.11. Desarrollar campañas de prevención de los delitos de violencia de género contra las mujeres.
- 5.12. Capacitar y sensibilizar al personal de seguridad pública municipal, para la atención con calidad y calidez a la ciudadanía.
- 5.13 Implementación de rondines policiacos de seguridad en zonas de alto riesgo para las mujeres.
- 5.14. Capacitación a integrantes de la policía municipal para la atención de casos de violencia contra las mujeres.

EJE 6. GOBIERNO INCLUYENTE

Objetivo Prioritario

Conformar un gobierno transparente que promueva la participación de la ciudadanía en el diseño y ejecución de las acciones de beneficio social.

Estrategia Prioritaria

Motivar la creación de consejos de ciudadanas y ciudadanos para que coadyuven con el gobierno municipal en la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Líneas de Acción

- 6.1. Convocar a la ciudadanía para la participación en los programas y acciones del gobierno municipal.
- 6.2. Crear una página pública, a través de la cuál se informe a la población sobre los avances en materia municipal.
- 6.3. Difundir la existencia del área de contraloría social.
- 6.4. Suscribir convenios de coordinación para el adecuado desarrollo de el plan de desarrollo municipal.
- 6.5. Rendir un informe anual sobre las actividades y gestiones realizadas por el Municipio, a cargo del Presidente Municipal.
- 6.6. Alinear y regularizar títulos de propiedad municipal.

11. DISEÑO DE INDICADORES CON COMPONENTES DE ODS

COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ALINEADOS A ODS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Implementar una política pública Municipal que promueva el desarrollo social y humano, fortaleciendo la economía local en un entorno ambiental sano.
Propósito	Mejorar las condiciones de vida y el desarrollo armónico del Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca.
Componentes	<p>C1. Población y Desarrollo Social</p> 
	<p>C2. Preservación y medio ambiente sano</p> 
	<p>C3. Municipio próspero</p> 
	<p>C4: Infraestructura, comunicaciones y servicios de calidad</p>

	
	<p>C5: Seguridad y justicia</p> 
	<p>C6. Gobierno incluyente</p> 
<p>Acciones prioritarias</p>	<p>C1.A1. Desarrollar acciones de asistencia social para la atención a personas en situación de vulnerabilidad o desventaja social.</p> <p>C1.A2. Fomentar la integración de las y los adolescentes en proyectos que mejoren su calidad de vida.</p> <p>C1.A3. Implementar acciones con perspectiva de género para la prevención y atención a los casos de violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos.</p> <p>C1.A4. Proporcionar asistencia y protección a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>C1.A5. Promover la participación de las y los habitantes de las agencias y colonias de Ocotlán de Morelos.</p> <p>C1.A6. Formular programas de atención a la salud y prevención de enfermedades</p> <p>C1.A7. Propiciar el fortalecimiento de los espacios de educación formal y la generación de programas de educación social e informal.</p> <p>C1.A8. Realizar pláticas de igualdad de género dirigidas a la ciudadanía en todas y cada una de las agencias municipales y de policía de Ocotlán de Morelos.</p> <p>C1. A9. Elaborar y ejecutar campañas de difusión en redes sociales y diversos medios de comunicación con mensajes No sexistas y libres de estereotipos y discriminación.</p>

Acciones prioritarias	C1.A10. Ejecutar actividades culturales y deportivas en el Municipio, sus agencias y colonias.
	C1.A11. Dignificar y mejorar la operación de la Unidad Básica de Rehabilitación municipal
	C2.A1. Fomentar la cultura de la separación de la basura y el reciclaje.
	C2.A2. Construcción y operación de un tiradero municipal
	C2.A3. Promover la participación ciudadana en proyectos de cuidado del medio ambiente.
	C3.A1 Realizar reuniones en coordinación con la Regiduría de Mercados con los expendedores y pequeños propietarios para la activación económica.
	C3.A2 Celebrar convenios de coordinación con las cámaras de comercio de la región y el estado.
	C3.A3 Diseñar e implementar campañas de difusión para invitar a un mayor número de visitantes a conocer y disfrutar del municipio de Ocotlán de Morelos.
	C4.A1 Elaboración de un diagnóstico actual de vías de comunicación en coordinación con las agencias municipales y de policía del Municipio.
	C.4.A2 Implementar la mejora de tramos carreteros que comunican a las diversas agencias de Ocotlán de Morelos.
	C.4.A3 Verificar la situación de las luminarias de la demarcación territorial.
	C4.A4. Elaborar un estudio de las fuentes de abastecimiento de agua potable del Municipio.
	C4.A5. Diseñar e implementar proyectos en materia de infraestructura municipal.
	C4.A6. Propiciar la mejora continua de los servicios públicos municipales.
	C4.A7. Promover, diseñar y ejecutar obras para que el Municipio cuente con espacios públicos adecuados para el sano esparcimiento.
C4.A8. Construcción del centro cultural de Ocotlán de Morelos	
C4.A9. Dignificación del centro de salud	

Acciones prioritarias	C4.A10. Rehabilitar áreas verdes de la cabecera y las agencias municipales y de policía.
	C5.A1. Elaborar y dar seguimiento al Plan de seguridad del Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca
	C5.A2. Coordinación y acciones efectivas con autoridades federales y estatales
	C5.A3. Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública
	C5.A4. Gestionar ante la Secretaría de Seguridad Pública evaluaciones de control y confianza del personal.
	C5.A5. Fortalecer la profesionalización del personal policial a través del adiestramiento y capacitación.
	C5.A6. Fortalecer el esquema operativo
	C5.A7. Incrementar los medios tecnológicos y de movilidad
	C5.A8. Dignificar las instalaciones de la policía.
	C5. A9. Recuperación de los sectores más vulnerables a la inseguridad, mediante la organización de eventos sociales y culturales que incentiven a la población a apropiarse de los espacios públicos.
	C5.A10. Incentivar la participación y organización ciudadana, a través de pláticas y talleres de prevención del delito.
	C5.A11. Desarrollar campañas de prevención de los delitos de violencia de género contra las mujeres.
	C5.A12. Capacitar y sensibilizar al personal de seguridad pública municipal, para la atención con calidad y calidez a la ciudadanía.
	C5.A13. Implementación de rondines policiacos de seguridad en zonas de alto riesgo para las mujeres.
	C5.A14. Capacitación a integrantes de la policía municipal para la atención de casos de violencia contra las mujeres.
	C6.A1. Convocar a la ciudadanía para la participación en los programas y acciones del gobierno municipal.
C6.A2. Crear una página pública, a través de la cuál se informe a la población sobre los avances en materia municipal.	

	C6.A3. Difundir la existencia del área de contraloría social.
	C6.A4. Suscribir convenios de coordinación para el adecuado desarrollo de el plan de desarrollo municipal.
	C6.A5. Rendir un informe anual sobre las actividades y gestiones realizadas por el Municipio, a cargo del presidente Municipal.
	C6.A6. Alinear y regularizar títulos de propiedad municipal.

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

EL CICLO DE GESTIÓN

Hay cinco pilares en el ciclo de gestión orientados a examinar los elementos indispensables para la creación de valor público orientado a resultados.



13. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DEL PMD Y SU IMPACTO EN LOS ODS

COMPONENTES (C) Y METAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:

Propósito

<i>Indicador general</i>	<i>Meta 2022-2024</i>
Porcentaje de acciones implementadas por el Municipio de Ocotlán de Morelos, para mejorar el desarrollo social y la economía local, en un entorno armónico y medio ambiente sano.	100 %

C1: Población y Desarrollo Social

<i>Indicadores a nivel componente</i>	<i>Meta 2022-2024</i>
Porcentaje de acciones para el fortalecimiento del desarrollo social de la población en el Municipio de Ocotlán de Morelos. 	100%
<i>Indicadores a nivel acción</i>	
Porcentaje de acciones de asistencia social para la atención a personas en situación de vulnerabilidad o desventaja social.	100%
Porcentaje de acciones para fomentar la integración de las y los adolescentes en proyectos que mejoren su calidad de vida.	100%
Porcentaje de acciones con perspectiva de género para la prevención y atención a los casos de violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos.	
Porcentaje de acciones de asistencia y protección a niñas, niños y adolescentes.	
Porcentaje de acciones para promover la participación de las y los habitantes de las agencias y colonias de Ocotlán de Morelos.	100%
Porcentaje de programas de atención a la salud y prevención de enfermedades	100%

Porcentaje de acciones para propiciar el fortalecimiento de los espacios de educación formal y la generación de programas de educación social e informal.	100%
Porcentaje de prácticas de igualdad de género dirigidas a la ciudadanía en todas y cada una de las agencias municipales y de policía de Ocotlán de Morelos.	100%
Porcentaje de campañas de difusión en redes sociales y diversos medios de comunicación con mensajes No sexistas y libres de estereotipos y discriminación.	100%
Porcentaje de actividades culturales y deportivas en el Municipio, sus agencias y colonias.	100%
Porcentaje de Dignificación y mejoras para la operación de la Unidad Básica de Rehabilitación municipal	100%

C2. Preservación y medio ambiente sano

<i>Indicadores a nivel componente</i>	<i>Meta 2022-2024</i>
Porcentaje de acciones para la preservación y medio ambiente sano 	100%
<i>Indicadores a nivel acción</i>	
Porcentaje de acciones para fomentar la cultura de la separación de la basura y el reciclaje	100%
Porcentaje en la Construcción y operación de un tiradero municipal	100%
Porcentaje de acciones para promover la participación ciudadana en proyectos de cuidado del medio ambiente.	100%

C.3 Municipio próspero

<i>Indicadores a nivel componente</i>	<i>Meta 2019-2021</i>
Porcentaje de acciones en materia de fortalecimiento económico en el Municipio y sus agencias municipales y de policía.	100%

	
<i>Indicadores a nivel acción</i>	
Porcentaje de reuniones en coordinación con la Regiduría de Mercados con los expendedores y pequeños propietarios para la activación económica.	100%
Porcentaje de suscripción de convenios de coordinación con las cámaras de comercio de la región y el estado.	100%
Porcentaje de campañas de difusión para invitar a un mayor número de visitantes a conocer y disfrutar del municipio de Ocotlán de Morelos.	100%

C.4 Infraestructura, comunicaciones y servicios de calidad

<i>Indicadores a nivel componente</i>	<i>Meta 2022-2024</i>
<p>Porcentaje de acciones de planificación de forma estratégica de las obras y servicios públicos municipales, a través de la escucha activa de las necesidades de las agencias y colonias de Ocotlán de Morelos.</p> 	100%
<i>Indicadores a nivel acción</i>	
Porcentaje de elaboración de un diagnóstico actual de vías de comunicación en coordinación con las agencias municipales y de policía del Municipio.	100%
Porcentaje de Implementar la mejora de tramos carreteros que comunican a las diversas agencias de Ocotlán de Morelos.	100%
Porcentaje de verificación de la situación de las luminarias de la demarcación territorial.	100%
Porcentaje de elaboración de un estudio de las fuentes de abastecimiento de agua potable del Municipio.	100%
Porcentaje de Diseño e implementación de proyectos en materia de infraestructura municipal.	100%

Porcentaje de acciones para la mejora continua de los servicios públicos municipales.	100%
Porcentaje de promoción, diseño y ejecución de obras para que el Municipio cuente con espacios públicos adecuados para el sano esparcimiento.	100%
Porcentaje de Construcción del centro cultural de Ocotlán de Morelos	100%
Porcentaje de Dignificación del centro de salud	100%

C.5 Seguridad y justicia

<i>Indicadores a nivel componente</i>	<i>Meta 2022-2024</i>
Porcentaje de iniciativas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, mediante la participación ciudadana. 	100%
<i>Indicadores a nivel acción</i>	
Porcentaje en la Elaboración y seguimiento al Plan de seguridad del Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca	100%
Porcentaje de coordinación y acciones efectivas con autoridades federales y estatales	100%
Porcentaje en el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública	100%
Porcentaje de avance en las Gestiones ante la Secretaría de Seguridad Pública evaluaciones de control y confianza del personal.	100%
Porcentaje del Fortalecimiento de la profesionalización del personal policial a través del adiestramiento y capacitación.	100%
Porcentaje en el Fortalecimiento de el esquema operativo	100%
Porcentaje en el Incremento de los medios tecnológicos y de movilidad	100%
Porcentaje en Dignificar las instalaciones de la policía.	100%
Porcentaje de recuperación de los sectores más vulnerables a la inseguridad, mediante la organización de eventos sociales y culturales que incentiven a la población a apropiarse de los espacios públicos.	100%
Porcentaje de participación y organización ciudadana, a través de pláticas y talleres de prevención del delito.	100%

Porcentaje de desarrollo de campañas de prevención de los delitos de violencia de género contra las mujeres.	100%
Porcentaje de talleres y pláticas de Capacitación y sensibilización al personal de seguridad pública municipal, para la atención con calidad y calidez a la ciudadanía.	100%
Porcentaje de implementación de rondines policiacos de seguridad en zonas de alto riesgo para las mujeres.	100%
Porcentaje de acciones de capacitación a integrantes de la policía municipal para la atención de casos de violencia contra las mujeres.	100%

C.6 GOBIERNO INCLUYENTE

<i>Indicadores a nivel componente</i>	<i>Meta 2022-2024</i>
Porcentaje de acciones para la creación de consejos de ciudadanas y ciudadanos que coadyuven con el gobierno municipal en la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. 	100%
<i>Indicadores a nivel acción</i>	
Porcentaje de acciones de convocatoria a la ciudadanía para la participación en los programas y acciones del gobierno municipal.	100%
Porcentaje de avance en la creación una página pública, a través de la cuál se informe a la población sobre los avances en materia municipal.	100%
Porcentaje de acciones para difundir la existencia del área de contraloría social.	100%
Porcentaje de la suscripción de convenios de coordinación para el adecuado desarrollo de el plan de desarrollo municipal.	100%
Porcentaje de informes anual sobre las actividades y gestiones realizadas por el Municipio, a cargo del presidente Municipal.	100%
Porcentaje en Alineación y regularización de títulos de propiedad municipal.	100%

Las metas plasmadas a cumplir en los tres años subsecuentes de mandato del gobierno municipal, se plantean en porcentajes, en virtud de los posibles ajustes presupuestales, el fortalecimiento de las acciones a través de la coordinación efectiva y eficiente de todas y cada una de las áreas que integran el gabinete municipal, así como la voluntad política de quienes encabezan las agencias municipales, considerando que los mismos cumplen una gestión de un año, a la par se plantea que se fijen números absolutos de cada uno de los indicadores de los componentes planteados.

14. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD Y FUENTES DE INFORMACIÓN

RUTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



En el diseño del PMD, se retoman las consideraciones de apoyo metodológico para el diseño de los programas, a través del Análisis del estado actual, se consideró:

- 1) La dimensión del problema que busca atenderse, en el caso que nos ocupa las diversas problemáticas en el desarrollo social y humano de Ocotlán de Morelos, con las limitaciones en el crecimiento económico y los servicios públicos deficientes.
- 2) Identificación de la información estadística con la que es posible contar, relativa al Municipio de Ocotlán de Morelos.
- 3) Las brechas de desigualdad, detectadas a través de las herramientas de entrevista realizadas, como punto de partida para establecer las acciones a realizar en la gestión gubernamental.
- 4) La alineación del Plan Municipal de Desarrollo, a los ODS, a través de una planeación estratégica con enfoque diferencial.
- 5) Los espacios de diálogo y consulta en los que ha participado la población objetivo del PMD, incluyendo a quienes pertenecen a las agencias y colonias que conforman el Municipio, por los que se han conocido e incorporado sus necesidades y prioridades al mismo, con enfoque de derechos humanos.
- 6) Considerando además las propuestas hechas al Presidente Municipal durante su gestión de campaña.
- 7) La identificación de las acciones prioritarias necesarias para mejorar las condiciones de vida de quienes habitan el municipio de Ocotlán de Morelos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 proyecta a través de sus 12 principios rectores, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todas y todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución. Traza los grandes objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º Constitucional y el artículo 2º de la Ley de Planeación que señala: La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, la planeación estratégica Nacional, estará basada en los siguientes principios:

III.- **La igualdad de derechos entre las personas**, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, **para lograr una sociedad más igualitaria**, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

VII.- **La perspectiva de género**, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Estos principios rectores tienen un alcance superior y prioritario en las acciones públicas que prevé el Estado mexicano, a través del gobierno de México y que por lo tanto se tornan obligatorios para los gobiernos estatales y municipales.

Las referidas directrices constituyen el andamiaje de la construcción de un **estado de bienestar**, en el que se reivindicuen los derechos fundamentales de todas las personas que integran la sociedad, desde una perspectiva de género, interculturalidad y enfoque de derechos, ejes transversales en la política pública.

Se trata de orientar al país, los estados y municipios hacia un desarrollo con bienestar, incluyente, igualitario, donde todas las personas, en lo individual y colectivo, sean reconocidas en sus identidades, características y condiciones diversas y donde se mejoren las situaciones sociales, económicas y culturales para ejercer sus derechos humanos, derechos colectivos y libertades fundamentales.

15. PLANEACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

El enfoque diferencial, tiene como objetivo la disminución de inequidades y el goce efectivo de derechos por parte de toda la ciudadanía; independientemente de su grupo socioeconómico, pertenencia indígena, sexo, ocupación, edad, religión o preferencia sexual, grupos que por características especiales requieren atención especial por parte del Estado para estar en situación de igualdad.

La planeación con enfoque diferencial es un método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria.

Por ello para la elaboración del PMD, se realizó un taller específico con integrantes del cabildo y la plantilla de trabajadoras y trabajadores del Municipio, a efecto de concientizarlos sobre la importancia de realizar diagnósticos específicos por área de atención, para ubicar las necesidades más apremiantes y la elaboración de sus respectivos programas de trabajo.

Ubicar las diferencias

Generar condiciones de igualdad

PRINCIPIOS DE APLICACIÓN DE LA AGENDA 2030



16. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTA A LA CIUDADANÍA

Los resultados obtenidos de los planteamientos realizados fueron:

Seguridad: Es importante que haya rondines de seguridad frecuentemente, pero de igual forma, consideran necesario que haya más patrullas, así como de elementos de seguridad. Para la tranquilidad de las mujeres y de todas y todos los habitantes del municipio en general.

Alumbrado público, ya que hay tramos en donde la falta de luminarias y los terrenos despoblados, así como zonas de alto riesgo, son espacios propicios para la comisión de delitos en contra de las personas de todas las edades.

Salud: Solicitaron que el Municipio exprese a la Secretaría de salud del estado, la necesidad de que haya una buena atención por parte del personal del Centro de Salud. Que exista, un abastecimiento de medicamentos completo. Falta informar a las mujeres sobre el cuidado de su salud, ya que dedican mayor tiempo a la casa y se olviden de sí mismas. Es necesario que haya jornadas médicas o módulos de atención a la salud de las mujeres como realización de Papanicolaou o mastografías, de manera periódica y que lleguen hasta donde ellas se encuentran, por lo que solicitan módulos itinerantes.

Acciones de prevención de la violencia Capacitaciones de sensibilización dirigida a mujeres y hombres, de igual manera a las y los jóvenes. Solicitan, que en las escuelas se den pláticas de prevención de los diversos delitos cometidos contra las mujeres sus hijas e hijos. Que se les brinden servicios de asesoría jurídica y psicológica, algunas manifestaron que no saben si existe un área que de atención exclusiva a las mujeres, o a dónde acudir sólo conocen el DIF Municipal. Solicitan que también a sus autoridades municipales, se les capacite para que puedan darles una atención inmediata y oportuna en casos de violencia contra las mujeres.

Capacitaciones para el autoempleo: Realización de cursos que apoyen a la economía familiar en todas sus variantes. Que el municipio realice programas de apoyo económico para las mujeres.

Servicios para la ciudadanía: Que las áreas y dependencias del Municipio de Ocotlán de Morelos; puedan acercarse a promover en las agencias y colonias los servicios que ofrecen, ya que la ciudadanía desconoce tanto los servicios como las dependencias o áreas que los proporcionan.

Cuestionario dirigido a la población del municipio de Ocotlán de Morelos

El presente formulario tiene el objetivo de identificar las necesidades y problemáticas que afecta la vida cotidiana de las y los habitantes de la comunidad de Ocotlán de Morelos, a fin de ser incorporarlos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Fecha de realización del cuestionario *

Día, mes, año 

Nombre completo *

Texto de respuesta largo

Edad *

Texto de respuesta breve

Edad *



17. TRABAJO CON LAS 13 AGENCIAS MUNICIPALES Y DE POLICIA

En cuanto a las Agencias Municipales y de policía, se realizó un taller y mesa de trabajo con la Ciudadana Agente Municipal de la Soledad y los 12 agentes municipales y de policía, ya que para la elaboración del Programa Municipal es importante conocer las actividades que las mismas agencias están implementado, de igual forma conocer cuáles son las necesidades que se presentan, por esta razón, se llevó a cabo la mesa de trabajo con agentes municipales y de manera determinante poder evaluar de manera preliminar el conocimiento en temas comola agenda 2030, ODS, planeación para resultados, enfoque diferencial, perspectiva de género, igualdad, derechos de las mujeres, para coadyuvar en la construcción y fortalecimiento de acciones y planes de trabajo con perspectiva de género, enfoque de derechos y perspectiva intercultural, por parte de quienes dirigen las Agencias Municipales.

Las y los participantes fueron contribuyendo a través de ejemplos una vez, que tuvieron claro el contexto, mencionaban que no se habían “dado cuenta” que era necesario hacer un recuento tipo diagnóstico, para obtener las reales necesidades de su comunidad, y de la misma forma no advertían la importancia de aplicar la perspectiva de género como herramienta transversal de planeación y medición de impacto y resultados.

Se explicó a detalle y mediante ejemplos en que consisten los ODS, como se miden y el impacto en las generaciones presentes y futuras al obligarnos a cumplir con la agenda 2030.

Reconocen que existen problemáticas como la violencia familiar y contra las mujeres, mencionando algunos casos de feminicidios que les impactaron, por lo que consideran que es necesario comenzar desde los hogares con una educación más incluyente e igualitaria, sin hacer diferencias ni en colores y menos aún en quehaceres del hogar o trato diferenciado a niñas y niños.

Así también se les invita a que no pierdan de vista que es necesario la realización de las acciones de prevención, atención y por supuesto tendientes a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Se aplicó un cuestionario para obtener información respecto a las necesidades de sus respectivas agencias al terminar el taller y se les recalca la importancia de su participación en la elaboración del PMD para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía que habita cada una de sus demarcaciones, particularmente la del ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación.

En el marco de cierre de cada taller, se acuerda la realización de una reunión posterior en mesa de trabajo para que conozcan los avances de la elaboración del PMD, así como su apoyo para la realización de las acciones en el planteadas.

A continuación, se presentan los hallazgos de la aplicación de la encuesta:

Problemática específica	Población afectada	¿Cómo afecta?	Causas	Posibles soluciones	Recursos internos y externos para la solución
Escases de agua	Población en general	Perdida de cultivos en el campo.	Desabastecimiento de pozos. Falta de lluvias	Realizar pozos de absorción	Crear pozos de absorción
Educación		Retraso económico	Falta de instituciones educativas	Impulsando eventos	Programar eventos culturales
Educación		Psicológicamente y educacional	Pandemia	Fin de la pandemia	Fin de la pandemia
Pandemia		Salud	Falta de prevención	Educando	Prevenir y educar el uso del cubrebocas y alcohol gel.
Inseguridad		Asalto	Falta de mayores elementos de la policía.	Capacitación a la policía.	Inversión económica en patrullas, moto patrullas y diversos equipos.
Falta de alumbrado público		Delincuencia Bandalismo	Violencia sexual hacia las niñas y mujeres.	Ampliación de la red de luminarias.	Recurso económico, involucrar a CFE para ampliación de red de luminarias.
Ampliación de infraestructura		No hay lugar para realizar eventos, atención médica, recibir apoyos bienestar.	No existen proyectos de planeación	Realizar los expedientes, levantamiento diagnóstico para someterlo a aprobación.	Recurso económico. realizar trámites correspondientes y aprobación para iniciar infraestructura por etapa para poder concluirla.
Falta de insumos en el centro de salud		Gente enferma, defunciones	No hay mayor inversión en el área de salud.	Priorizar la atención de calidad en materia de salud.	Recursos económicos.
Incendios.				Falta de conocimientos en prevención.	Cursos y talleres de prevención
Acceso a agua potable.	Colonias, agencias	Salud	Falta de un diagnóstico hidrológico.	Realizar un proyecto sustentable para el agua.	Ramo económico y recurso humano.
Drenaje y alcantarillado				Proyectos alternativos y mejoras en saneamiento.	
Espacios no habilidades para actividades culturales	Población en general	Sin cultura no hay vida saludable	Falta de iniciativa para desarrollar el proyecto.	Proyectos culturales.	Ramos económicos y programas sociales
Alimentación	Población en general.	Mala salud	Falta de una educación del cuidado a la salud alimentaria.		Recursos externos
Alumbrado público	Población en general. Mujeres	Falta de luz en el camino.	Falta de inversión en el alumbrado público.	Gestionar con el municipio	Recursos externos
Salud	Población en general.	Mala salud No se cuenta con servicio público en todas las	Por ser una población con menos habitantes.		Solicitar personal médico y abastecimiento de medicamentos.

		agencias municipales.			
Transporte		Servicio insuficiente. No se cuenta con servicio público en todas las agencias municipales.	Por proyectos inconclusos.	Otorgar permisos para poder brindar el servicio de transporte.	Gestionar recursos económicos.
Calles, carreteras		Se deslavan muy seguido.	Por proyectos inconclusos.	Pavimentación de avenidas y calles.	Inversión económica para proyectos de mejoramiento de los caminos.
Violencia de género		Desintegración familiar.	Sociedad machista	Sancionar a los hombres que ejercen violencia.	Brindar asesorías psicológicas,
Drogadicción	Población en general. Hombres	Proyectos de vida de la juventud.	Por la desinformación	Atender la problemática.	Con redes de apoyo. platicas y terapias a los padres
Educación	Niñas, niños y adolescentes.	Ciudadano (a) que migran.	Falta de oportunidades.	Generar fuentes de empleo.	Programas federales.
Áreas religiosas	Población en general.	Capilla	Malas condiciones	Cambiar techo	Inversión económica.
Área de sepultación		Cementerios	Espacios no habilitados.	Habilitar espacio.	
Movilidad		Puente	Se tiene que cruzar el río.	Hacer el puente	
Falta de áreas recreativas		Encerrados en casa	No contar con espacios	Habilitar espacios.	Planeación y gestión de espacios recreativos.
Casas mal estado		El agua entra en las casas			Solicitar apoyos a instituciones correspondientes.
Desempleo		Necesidades económicas.	Falta de empleo	Apoyo de todos los niveles de gobierno	Externos e internos



18. TRABAJO CON SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

Cómo parte indispensable en la creación y puesta en marcha del Plan Municipal de Desarrollo, está el trabajo con las servidoras y servidores públicos, es de resaltarse la participación de el Presidente Municipal, La Presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal, integrantes del H: Cabildo, y de la estructura municipal, a través de mandos medios y superiores, así como personal operativo de los programas, se obtuvo la participación de un total de **33 servidoras y servidores públicos**, 12 mujeres y 21 hombres: para lograr una mayor participación, se llevaron a cabo **2 talleres y 4 mesas de trabajo** por áreas estratégicas incluyendo regidurías y **1 mesa integral de trabajo** a la que asistieron representantes de las áreas del municipio que se encontrarán involucradas de manera permanente con la implementación del PMD.

En la primera sesión de trabajo, en formato de taller, para hacerlo más participativo y didáctico, se les explicó cuáles son los requisitos para la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo, porqué es necesario contar con un plan y realizar una planeación estratégica, los fundamentos jurídicos que lo soportan y las fortalezas que se obtienen. Se les informó además sobre la **Agenda 2030 y los ODS** y como alinearlos a su PMD, mediante ejercicios prácticos.

En un segundo momento a través de un taller se trabajó con el tema de planeación estratégica para resultados, explicando detalladamente los ejes transversales, como la perspectiva de género, la interculturalidad, el enfoque de derechos y los ejes fundamentales, así como la aplicación del enfoque diferencial en la planeación. Se les dieron las herramientas para la elaboración del árbol de problemas y la formulación del árbol de objetivos, así como de la elaboración de MIR y MML; se realizaron algunos ejercicios con ejemplos proporcionados con las personas asistentes.

En lo sucesivo se les pidió que elaboraran por áreas sus propios árboles de problemas, proporcionando en mesas de trabajo asesoría y acompañamiento para la integración de los mismos y empalmar con los componentes, estrategias y acciones que se vienen marcando en el PMD de forma integral. Por lo que la elaboración del Plan es un ejercicio participativo y horizontal.

Una vez hecho el trabajo de plenaria, se procedió al trabajo en mesas de trabajo específicas distribuidas de manera equitativa con integrantes de diversas áreas, el objetivo de la realización fue propiciar un mayor acercamiento entre las áreas, que puedan advertir las fortalezas y debilidades en su desarrollo estratégico de actividades, y potencializar la coordinación intrainstitucional para el mayor éxito de los objetivos, principalmente que realizaran propuestas con enfoque diferencial.

Se les pidió que pudieran revisar las acciones que se plantean en sus respectivos programas para la conformación del PMD, de acuerdo a su ámbito de competencias, y pudieran visualizar las actividades específicas a desarrollar, la interconexión con otras áreas y las peticiones que pudieran existir para mejorar los resultados. Un punto planteado

por todas las y los integrantes de las mesas, es el relativo a la necesidad de alinear los presupuestos, ya que consideran que no deben duplicarse las acciones, pues el recurso municipal es limitado, así que deben priorizar acciones y obras.

En este sentido se les pudo comentar al término de las exposiciones por grupo, que se trata de realizar justamente presupuestos eficientes, con una planeación adecuada en el que deben considerar el priorizar actividades que beneficien a la ciudadanía, como un principio de justicia e igualdad, propiciando la reflexión del uso racional de los recursos públicos.

Las áreas asistentes se comprometieron en compartir la información con sus compañeros de áreas, así mismo en sumar esfuerzos entre áreas para la realización de acciones.

Al momento de solicitarles comentarios finales, un servidor público comentó “agradezco la oportunidad de este ejercicio, ya que es la primera vez que he hecho algo así, y me atrevo a decir que mis compañeros y mis compañeras, también porque lo comentamos en la mesa que compartí”.

Finalmente se aplicó una encuesta, que nos permite obtener mayor información relacionada y útil para la elaboración del PMD.

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de la encuesta:

Problemática específica	Población afectada	¿Cómo afecta?	Causas	Posibles soluciones	Recursos internos y externos para la solución
Saneamiento		Enfermedades, higiene	Mal mantenimiento del alcantarillado	Realizar mantenimiento del alcantarillado	Recurso económico y social. Cuidar y no hacer mal uso del alcantarillado.
Contaminación	Población en general.	Presencia de enfermedades.	No separar la basura	Enseñar medidas de higiene. Fomentar el reciclaje.	Realizar eventos de prevención. Invertir en carros de recolección de basura. Implementar el relleno sanitario.
Educación		Psicológicamente y educacional	Pandemia	Fin de la pandemia	Fin de la pandemia
Pandemia		Salud	Falta de prevención	Educando	Prevenir y educar el uso del cubrebocas y alcohol gel.
Inseguridad		Asalto	Falta de mayores elementos de la policía.	Capacitación a la policía.	Inversión económica en patrullas, moto patrullas y diversos equipos.
Falta de alumbrado público		Delincuencia Bandalismo	Violencia sexual hacia las niñas y mujeres.	Ampliación de la red de luminarias.	Recurso económico, involucrar a CFE para ampliación

					de red de luminarias.
Viabilidad		Accidentes viales.	Falta de educación vial.	Señalamientos de calle.	Recurso económico. realizar trámites correspondientes. Concluir obra o pintando señalamiento.
Falta de insumos en el centro de salud		Gente enferma, defunciones	No hay mayor inversión en el área de salud.	Priorizar la atención de calidad en materia de salud.	Recursos económicos.
Enfermedades de transmisión sexual.			Falta de difusión de prevención de ETS.	Talleres y pláticas de información y sensibilización.	Profesionales de la salud.
Mercado Morelos		Seguridad integral	Obstrucción de accesos y salidas de emergencia en pasillos y paso peatonal.	Realizar un análisis de riesgo en coordinación con protección civil. Cursos y talleres de prevención	Coordinación con protección civil. Coordinación con instancias correspondientes y especializadas en el tema. Ramo económico y recurso humano.
Incendios.			Falta de conocimientos en prevención.	Realizar un análisis de riesgo en coordinación con protección civil. Cursos y talleres de prevención	
Acceso a agua potable.	Población en general.	Salud Sin cultura no hay vida saludable.	Falta de un diagnóstico hidrológico.	Realizar un proyecto sustentable para el agua.	Coordinación con instancias correspondientes y especializadas en el tema. Ramo económico y recurso humano.
Drenaje y alcantarillado				Proyectos alternativos y mejoras en saneamiento.	
Covid-19	Población mundial	Fallecimiento Hospitalización	SARS covid-2 y falta de cuidado y prevención.	Vacunación	Continuar con medidas sanitarias.
Obesidad	Población en general.	Hospitalización Mala salud	Falta de una vida saludable.	Promoción del cuidado a la salud.	Control periódico del padecimiento
Hipertensión		No hay una atención de calidad.	Desabastecimiento de medicamentos y falta de personal médico.	Gestiones con el municipio	Solicitar personal médico y abastecimiento de medicamentos.
Alimentación		No son respetados.	Por consideraciones.	Haciendo validar el reglamento interno	Gestionar la validez del reglamento de la comunidad.
Salud					
Reglamento comunitario.					
Violencia de género	Población en general Mujer	Desintegración familiar. Violación a los derechos.	Sociedad machista.	Sancionar a los hombres que ejercen violencia.	Que el municipio priorice el tema de la violencia de género. Brindar atención psicológica.
Abandono a la tercera edad.	Personas tercera edad.	Abandono de los hijos	Falta de responsabilidad	Educación del cuidado a la tercera edad.	Internos

Drogadicción	Población en general.	Proyectos de vida de la juventud.	Falta de información.	Atender la problemática.	Con redes de apoyo.
Desempleo		Necesidades económicas.	Falta de empleo	Apoyo de todos los niveles de gobierno	Externos e internos

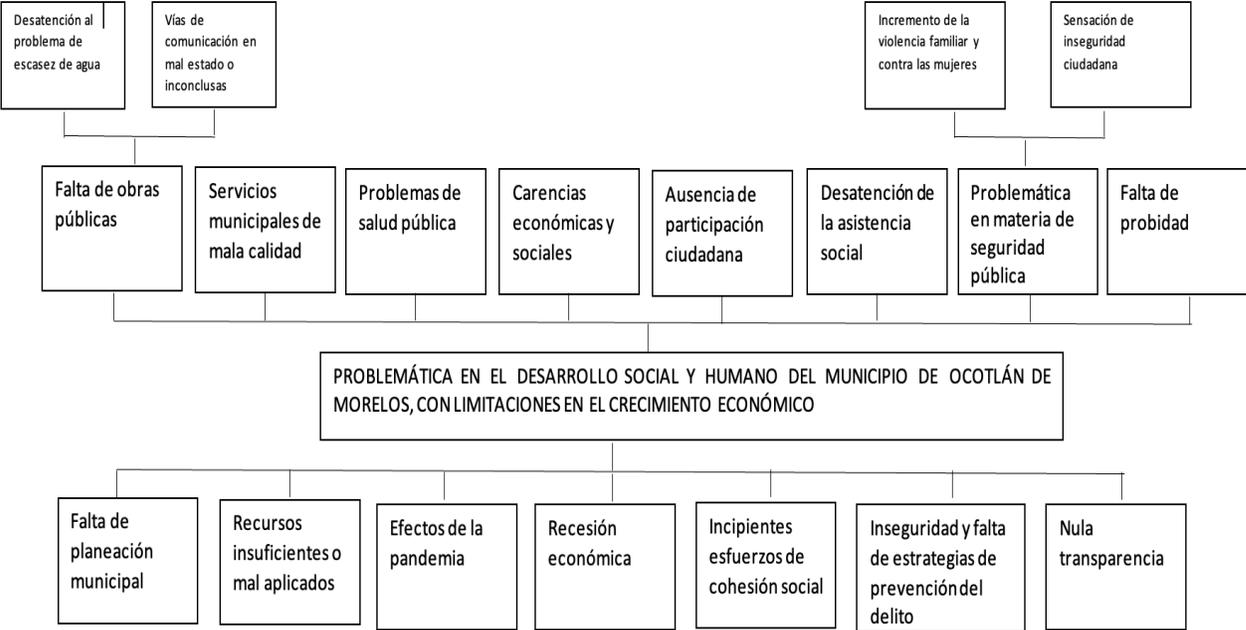


19. INFORMES DE GOBIERNO CON ENFOQUE DE ODS

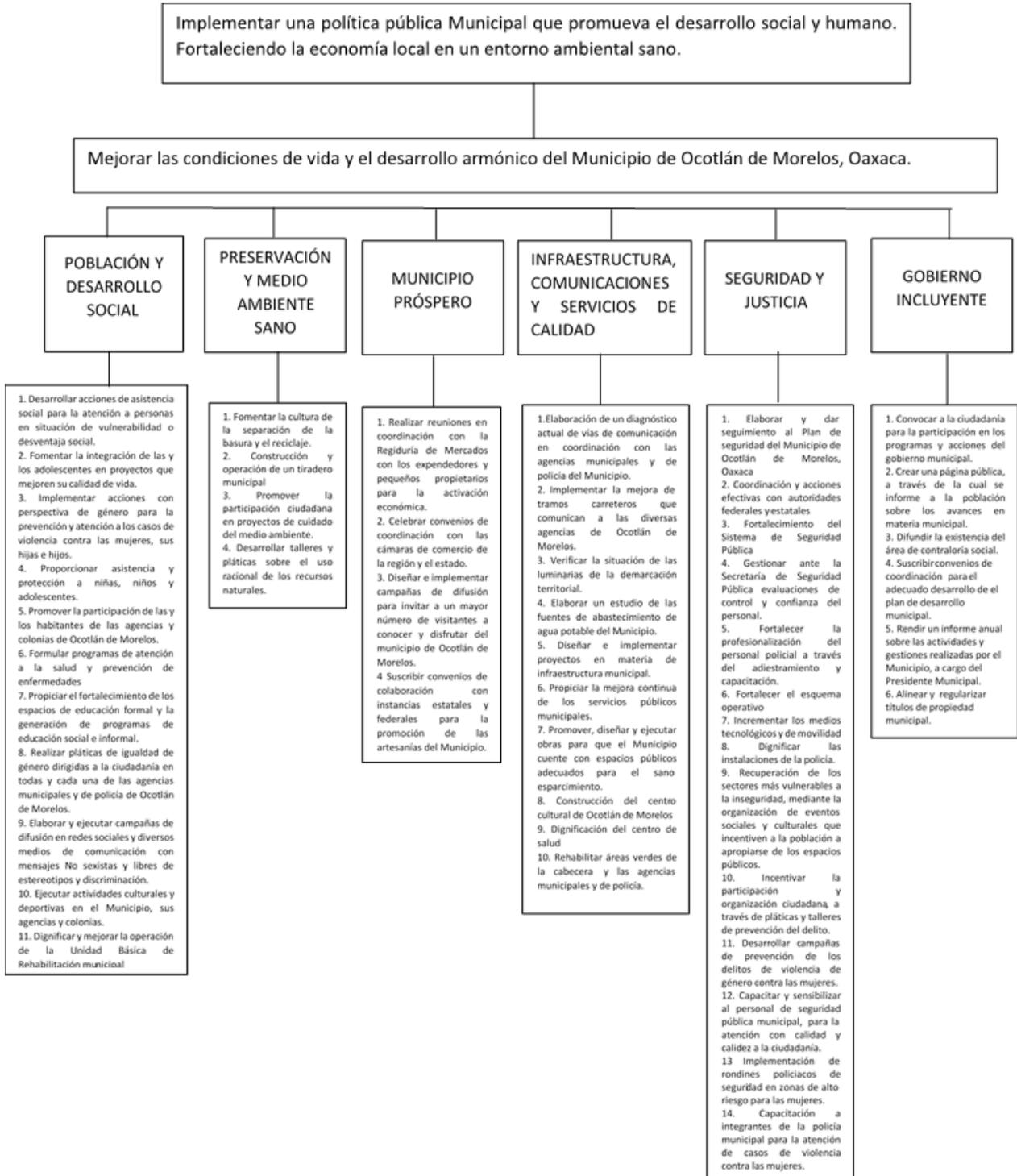


20. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024 DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

1. ARBOL DE PROBLEMAS



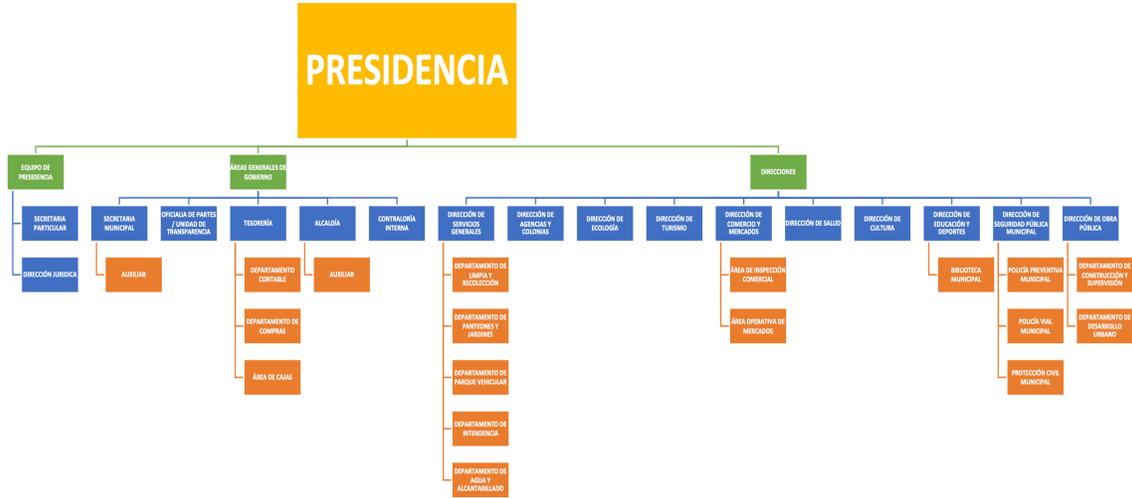
2. ARBOL DE OBJETIVOS



21. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

MUNICIPIO DE OCOTLÁN DE MORELOS MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2022-2024												
DATOS DEL PROGRAMA												
Programa Presupuestal:				Unidad Responsable:		Presidencia Municipal de Ocotlán de Morelos.						
				Unidad(s) Ejecutora(s):		Presidencia Municipal de Ocotlán de Morelos.						
ALINEACIÓN AL PLAN ESTADAL DE DESARROLLO 2018-2022												
Eje 1º: Ocotlán incluyente con desarrollo social, Eje 2º: Ocotlán moderno y transparente, Eje 3º: Ocotlán seguro, Eje 4º: Ocotlán productivo e innovador, Eje 5º: Ocotlán sustentable.												
Estrategia y ejes que van de acompañamiento municipal:												
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA						
Previdencia 2. Desarrollo Social						Seguridad general 1. Programa						
Iniciativa 2.1. Otros Asuntos Sociales						Subejec 2.1. Conservación de las Funciones						
Subiniciativa 2.1.1. Otros Asuntos Sociales						Subejecución 2.1.1. Promoción y fomento						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CALENDARIO DE META (ABSOLUTOS)				META ANUAL PROGRAMADA (RELATIVO)	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES
						1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	3º SEMESTRE	4º SEMESTRE			
Fin	Implementar una política pública Municipal que promueva el desarrollo social y humano, fortaleciendo la economía local en un entorno ambiental sano.	Porcentaje de cobertura de políticas públicas municipales implementadas por el Municipio de Ocotlán de Morelos.	Índice de políticas públicas municipales implementadas por el Municipio de Ocotlán de Morelos / Número total de políticas públicas municipales establecidas e implementadas en el Municipio de Ocotlán de Morelos P100	Porcentaje	1. Estrategia 2. Eje 1 3. Ajuste 4. Acordeante					100%	Índice de cobertura Municipal del de estado de las acciones y actividades ejecutadas para el desarrollo social y humano, fortaleciendo la economía local en un entorno ambiental sano.	El programa Municipal implementa acciones en beneficio de toda la población.
	Mejorar las condiciones de vida y el desarrollo económico del Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca.	Porcentaje de hombres e mujeres beneficiados con los servicios del Municipio de Ocotlán de Morelos.	Número de hombres e mujeres beneficiados con los servicios del Municipio de Ocotlán de Morelos / Número total de casos existentes de hombres e mujeres beneficiados con los servicios del Municipio de Ocotlán de Morelos P100	Porcentaje	1. Estrategia 2. Eje 1 3. Ajuste 4. Acordeante					100%	Base de datos de las personas beneficiadas con los servicios y acciones implementadas por el Municipio de Ocotlán de Morelos.	La sociedad recibe o los servicios y programas implementados por el Municipio y con ello se garantiza su bienestar de manera integral.
Componente	C3 Población y Desarrollo Social	Porcentaje de acciones para el fortalecimiento del desarrollo social de la población en el Municipio de Ocotlán de Morelos.	Número de acciones para el fortalecimiento del desarrollo social de la población en el Municipio de Ocotlán de Morelos / Número total de acciones programadas para el fortalecimiento del desarrollo social de la población en el Municipio de Ocotlán de Morelos P100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eje 1 3. Semestral 4. Acordeante					100%	Informe de los proyectos y acciones de fortalecimiento del desarrollo social de la población del Municipio de Ocotlán de Morelos.	El Municipio de Ocotlán de Morelos promueve el fortalecimiento del desarrollo social de sus habitantes.
	C2. Preservación y medio ambiente sano	Porcentaje de acciones para la preservación y medio ambiente sano.	Número de acciones realizadas para la preservación y medio ambiente sano en el Municipio de Ocotlán de Morelos / Número total de acciones programadas para la preservación y medio ambiente sano en el Municipio de Ocotlán de Morelos P100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eje 1 3. Semestral 4. Acordeante					100%	Informe de acciones implementadas para la preservación y cuidado del medio ambiente en el Municipio de Ocotlán de Morelos.	El Municipio de Ocotlán de Morelos promueve a contribuir a la preservación y cuidado del medio ambiente.
	C3 Municipio seguro	Porcentaje de acciones en materia de fortalecimiento económico en el Municipio, así, agencias municipales y de policía.	Número de acciones realizadas en materia de fortalecimiento económico en el Municipio de Ocotlán de Morelos, agencias municipales y de policía / Número total de acciones programadas en materia de fortalecimiento económico en el Municipio de Ocotlán de Morelos y sus agencias municipales y de policía P100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eje 1 3. Semestral 4. Acordeante					100%	Informe de acciones implementadas para el fortalecimiento económico en el Municipio de Ocotlán de Morelos y sus agencias municipales y de policía.	Las autoridades de las agencias municipales se comprometen en el fortalecimiento económico.
	C4 Infraestructura, comunicaciones y servicios de calidad	Porcentaje de acciones de planificación de obras de infraestructura, comunicaciones y servicios de calidad.	Número de acciones realizadas de planificación, estrategia de las obras y servicios públicos municipales, a través de la encuesta sobre las necesidades de las agencias y unidades del Municipio de Ocotlán de Morelos / Número total de acciones programadas de planificación de las obras y servicios públicos municipales, a través de la encuesta sobre las necesidades de las agencias y unidades del Municipio de Ocotlán de Morelos P100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eje 1 3. Semestral 4. Acordeante					100%	Informe de acciones realizadas, informe de reuniones con la ciudadanía.	El municipio promueve la opinión y las necesidades de la ciudadanía.
	C3 Seguridad y justicia	Porcentaje de iniciativas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, mediante la participación ciudadana.	Número de acciones realizadas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, mediante la participación ciudadana / Número total de acciones programadas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, mediante la participación ciudadana P100	Porcentaje	1. Gestión 2. Eje 1 3. Semestral 4. Acordeante					100%	Informe de actividades realizadas, que contenga estadísticas, evidencia fotográfica, listas de asistencia.	Existe voluntad de participación y colaboración entre Municipio y ciudadanía para combatir la prevención de la violencia y delincuencia.
		Porcentaje de acciones para la creación de consejos de ciudadanía y ciudadanía que colaboran con el gobierno	Número de acciones realizadas para la creación de consejos de ciudadanía y ciudadanía que colaboran con el gobierno		1. Gestión							

22. ESTRUCTURA-ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN DE MORELOS



HONORABLE CABILDO DE OCOTLÁN DE MORELOS





23. GLOSARIO

Acciones afirmativas. Se refiere a las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de poblaciones o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad. Estas medidas no serán consideradas discriminatorias en términos del artículo 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Incluye, entre otras, las acciones afirmativas para lograr igualdad entre mujeres y hombres.

Brechas de desigualdad de trato o discriminatorias. Son las desigualdades inmerecidas que existen -a consecuencia de acciones u omisiones atribuibles a las instituciones-, entre poblaciones y grupos sociales que han sido discriminados de manera reiterada e inmerecida y quienes pertenecen al resto de la población, en relación a: las oportunidades, acceso, control y uso de recursos, bienes y servicios públicos, así como a la participación; elementos que les posibilitan su bienestar, desarrollo, y ejercicio de derechos humanos. Estas desigualdades deben ser contrarrestadas para lograr la igualdad de manera efectiva.

Derechos Humanos

En la página oficial de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos define a los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Discriminación contra la mujer: Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (CEDAW).

Empoderamiento: Consiste en dotar a las mujeres de mayor poder y control sobre sus propias vidas. Implica aspectos como la concientización, el desarrollo de confianza en sí

mismas, ampliación de oportunidades y un mayor acceso a los recursos y control de los mismos (Aguilar,1999).

Enfoque de Derechos

Es una visión que pretende sustituir la “caridad” y la “ayuda” por una nueva solidaridad fundada en los derechos humanos, en la cual la política pública social no sea visualizada desde el Estado como una responsabilidad simplemente moral, sino como una obligación jurídica.

Enfoque diferencial

Se entiende como el método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria.

Equidad

Es una consideración de carácter ético con la que se intenta aplicar medidas que corrijan el desequilibrio histórico entre los géneros.

Inclusión social: Es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad

Género: El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc.

Interseccionalidad. Es una herramienta para el análisis que facilita el trabajo de elaboración de políticas, programas y proyectos ya que permite el abordaje de múltiples discriminaciones que contribuyen a la comprensión de cómo, el conjunto de diversas identidades y condiciones de las personas, influyen sobre su acceso desigual a sus derechos, a los bienes y servicios sociales, así como a las oportunidades de participación en el desarrollo y en la toma de decisiones.

Igualdad de género: Se refiere a la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley, la igualdad en la aplicación de la ley y del principio de no discriminación por razón de sexo y el establecimiento de todas aquellas condiciones sociales, económicas y políticas que lo hagan posible y real (Rubio, 2000). Cabe recalcar que la igualdad de género es un término

jurídico, un estado todavía no alcanzado. Las políticas públicas con perspectiva de género la contemplan como un objetivo y las estrategias que implementan para alcanzarla.

Lenguaje incluyente y no sexista

Es un elemento que reconoce a las mujeres y a los hombres tanto en lo hablado como en lo escrito, manifiesta la diversidad social e intenta equilibrar las desigualdades. El lenguaje incluyente contribuye a forjar una sociedad que reconozca e integre la diversidad, la igualdad y la igualdad de género.

Masculinidad: Se refiere al significado social de la hombría, que se construye y define social, histórica y políticamente, en lugar de estar determinada biológicamente. Hay muchas definiciones construidas socialmente sobre qué es ser hombre. Pueden cambiar con el transcurso del tiempo y dependiendo del lugar. El término se relaciona con las nociones e ideales percibidos acerca de cómo los hombres deben comportarse o se espera que se comporten en un contexto determinado. Las masculinidades no son solo acerca de los hombres; las mujeres también materializan y producen el significado y las prácticas de la masculinidad

Medidas de nivelación: Buscan hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades eliminando las barreras físicas, comunicacionales, normativas o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades, prioritariamente dirigidas a las mujeres y a los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad.

Medidas de inclusión: Disposiciones de carácter preventivo o correctivo, que persiguen eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato.

Medidas especiales de carácter temporal: Conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, Compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. El término "acción afirmativa" se utiliza como sinónimo de "medidas especiales de carácter temporal", término que utiliza la CEDAW. El término medidas' abarca una amplia gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa, y reglamentaria. El término "especiales" se refiere a las medidas destinadas a alcanzar un objetivo específico. El carácter temporal de esas medidas debe suspenderse cuando los resultados deseados se hayan alcanzado en materia de igualdad y se hayan mantenido durante un periodo de tiempo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Perspectiva de equidad de género: Es la metodología que visibiliza la relación de género en diversas situaciones y analiza la desigualdad de poder que hay entre hombres y mujeres, la división que se ha hecho entre lo público y lo privado, la división sexual del trabajo, la jerarquización de los valores femenino masculino, a fin de proponer políticas públicas que garanticen una visión de justicia, libertad e igualdad hacia las personas a las que van dirigidas.

Perspectiva intercultural

Pretende la convivencia armónica a partir de la diferencia; surge como una propuesta para la atención a la diversidad cultural, basada en principios de inclusión, respeto, tolerancia, equidad y valoración positiva de la diferencia.

Planeación estratégica

Es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos.

Prosperidad

Se da cuando la calidad de vida en el conjunto de la población no está relacionada necesariamente con el crecimiento económico o la posesión de bienes o insumos, sino con el servicio en una región geográfica y periodo de tiempo determinados.

Relaciones de género: Relaciones de poder entre mujeres y hombres que comprenden aspectos materiales e ideológicos, la división de recursos y beneficios, ideas y representaciones, los cuales depositan diferentes habilidades, actitudes, personalidades, deseos y patrones de conducta en mujeres y hombres (Ortiz, 2004).

Seguridad pública

Es una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo.

Teoría Sexo-Género

Sexo

Según Ferro (Calabrese, Cora: 2001) Cuando hablamos de sexo nos referimos a la diferencia biológica que existe entre un hombre y una mujer. Somos diferentes. Nuestros genitales son distintos. Todo nuestro cuerpo es distinto. Es una diferencia visible, fácilmente determinable. Los humanos somos seres sexuados, o sea tenemos un sexo definido; somos mujeres u hombres. Es una diferencia con la cual nacemos.

Género

Ferro (Calabreses, Cora: 2001) comparte que el género como concepto existe desde hace muchos años; sin embargo, a partir de los setentas empezó a ser usado en ciencias sociales con un significado nuevo... nacemos machos o hembras, pero poco a poco nos

vamos convirtiendo en “hombres” o “mujeres”... Desde que nacemos se nos va condicionando de acuerdo a lo que la sociedad ha determinado que corresponde a nuestro sexo. Si somos niñas se nos inculcan actitudes y destrezas “de niñas”, lo mismo se hace con los niños. Se les da todo un entrenamiento que garantice que llegarán a ser “hombres”.

Así que Ferro (2001) define “género” al conjunto de características sociales atribuidas a una persona, según su sexo. No es lo mismo el sexo biológico que el género, que es la identidad asignada o adquirida por ese sexo.

Todo esto significa dice Ferro (2001) que la sociedad ha establecido qué es lo “propio de las mujeres” y qué es lo “propio de los hombres”, estableciendo sus propios “modelos” de feminidad y de masculinidad y obliga a todas las personas a ajustarse a esos patrones. Por eso nos moldea para que nos parezcamos cada vez más a ese “modelo”, inventado por cada sociedad, según sus intereses, valores y necesidades.

Este modelo lo impone y se inicia en la familia manifiesta Ferro (2001), sigue en la educación formal, se justifica, mejor dicho se intenta justificar en las iglesias por medio de normas religiosas mal aplicadas; se acentúa constantemente en los medios de comunicación social: la radio, los periódicos, las revistas, la televisión, los anuncios, las canciones, etc. Es todo un conjunto de situaciones pretendidamente “formativas”, que logran convencernos de que, para ser felices, tenemos que ser de una manera determinada. Nos inculcan, por ejemplo, que las mujeres nacimos para “darnos”, entregarnos constantemente por el bien de los hombres, que se constituyen en nuestros dueños. Ferro (2001).

Transversalización: Es la estrategia para incluir la perspectiva de género en todos los ámbitos de desarrollo, incorporándola en los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial; en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal; y en las tres áreas institucionales: normativa, administrativa y operativa. Se define como la (re)organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que la perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por las personas involucradas en la adopción de medidas políticas.

Transversalizar la perspectiva de género

Es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles, para propiciar la reducción de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres

Vulnerabilidad

Es la cualidad de una persona o grupo social que por distintos motivos no tienen desarrollada su capacidad para prevenir resistir y sobreponerse de un impacto y que por tanto es susceptible y se encuentra en situación de riesgo de ser lastimada o herida ya sea física o moralmente.

24. ABREVIATURAS

CRITERIOS: Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas especiales, sectoriales, regionales e institucionales que deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

GUÍA: Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

GUÍA INAFED 2030: Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030

GUÍA OAXACA PDM: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible

MML: Matriz de Marco Lógico

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PFTPG: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

PLAN NACIONAL: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

PLAN ESTATAL: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022

PDM: Plan Municipal de Desarrollo

25. BIBLIOGRAFÍA

Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas especiales, sectoriales, regionales e institucionales que deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030

Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible

Información y estadística

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20068a.html>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20068a.html>

<https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=OCOTLAN+DE+MORELOS+OAXACA>

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016
<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Encuesta intercensal 2015

<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Ley Orgánica Municipal.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lineamientos para la revisión y validación de los planes Municipales de Desarrollo sostenible en el estado de Oaxaca.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022

Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

26. DIRECTORIO MUNICIPAL

DR. LUIS MARTÍNEZ AQUINO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

YOSHIO CÉSAR RAMÍREZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

KAREN ROWENA GAONA SUMANO
SÍNDICA MUNICIPAL

DARIO ANTONIO MERAZ CONCHA
REGIDOR DE PANTEONES Y
JARDINES

EMILIO SÁNCHEZ RAMÍREZ
REGIDOR DE HACIENDA

MARÍA ELENA ROJAS CALVO
REGIDORA DE EDUCACIÓN

MARINA MARTÍNEZ RAMÍREZ
REGIDORA DE SALUD

YESICA CRUZ SÁNCHEZ
REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS

JUANA PACHECO DIAZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA

JOVANNA NIZARIYI PACHECO
ARELLANES
REGIDORA DE COMERCIOS Y
MERCADOS

ROBERTO VÍCTOR MARTÍNEZ GARCÍA
REGIDOR DE AGENCIAS Y
COLONIAS



